

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 45 minutos del día 13 de mayo del año 2009, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número treinta y seis. Antes de continuar les informo que el día de ayer a media tarde falleció el señor padre del Secretario del Ayuntamiento, el Dr. Alfredo Cid, por lo tanto y por obvias razones no está presente en la sesión, y por ese motivo al Director Jurídico le voy a pedir que me asista para darle salida a la sesión y cumplir con la convocatoria que les hicimos el día de ayer y sacar los puntos que tenemos pendientes. Le pido señor Director tomar lista de asistencia". **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal C. Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal Omar Sánchez (se integró después de iniciada la sesión); los ciudadanos Regidores: 1.- Jorge Fajardo Frías, 2.- Bertha Dávila Ramírez, 3.- María Elena García Villa, 4.- Jaime Ramos Martínez (se integró después de iniciada la sesión), 5.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales 6.- Cruz Tijerín Chávez (se integró después de iniciada la sesión), 7.- María Judith Hernández Terrones, 8.- Raúl Dueñas Esquivel, 9.- Ubaldo García Escareño, 10.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 11.- Osvaldo Contreras Vázquez, 12.- Gabriela Reyes Cruz, 13.- Salim Francisco Valdés Sabag, 14.- Fernando Becerra Chiw (se integró después de iniciada la sesión), 15.- Armando Moreno García, 16.- Javier Reyes Romo, no así los Regidores: 17.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 18.- Emilio Parga Carranza, 19.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero y 20.- Rodrigo Román Ortega. Se da lectura a los siguientes documentos:

**LIC. ALFREDO CID GARCIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE**

Por medio de este conducto y toda vez que fui notificado de la Sesión extraordinaria de Cabildo que habrá de realizarse el día miércoles 13 de mayo del presente, le comunico a usted que con fundamento en lo establecido por el artículo 118 inciso c) del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, me será imposible asistir a la misma, ya que tendré actividades propias de mi comisión que se agendaron con anterioridad.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente, me despido de usted enviándole un caluroso saludo.

**ATENTAMENTE**

**ZACATECAS, ZAC., A 8 DE MAYO DE 2009  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GUERRERO**



C.c.p Cuauhtémoc Calderón Galván. Presidente municipal de Zacatecas, para su superior conocimiento.

C.c.p. Archivo

**LIC. ALFREDO CID GARCIA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS**  
**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente y de la manera mas atenta me dirijo a su fina persona, con el fin de informarle que conforme a lo estipulado por el artículo 118 fracción b) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, no podré asistir a la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 36 que tendrá verificativo el miércoles 13 de mayo del año en curso en la Sala de Sesiones de esta Presidencia Municipal.

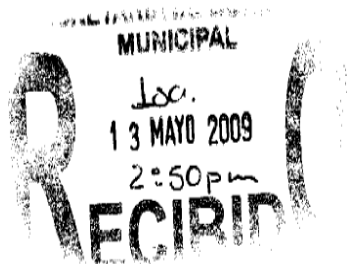
Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN"**  
**Zacatecas, Zac. A 13 de mayo de 2009**

**C. EMILIO PARGA CARRANZA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010**

C.c.p. Archivo



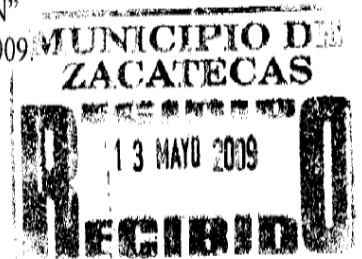
MEMORANDUM  
119/09

LIC. ALFREDO CID GARCÍA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, por encontrarme fuera de la ciudad. Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo #118 fracción A, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
ZACATECAS, ZAC., A 13 DE MAYO DEL 2009.



DRA. MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.



**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

**2.- Declaración de Quórum Legal.** El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: “informo que se cuenta con una asistencia de **18** integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión, tendrán plena validez”. Hace uso de la voz la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien solicita: “con el permiso del Pleno quisiera pedir permiso para poder ausentarme aquí, pido permiso para poderme ir”. **3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día.** El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, da lectura al orden del día: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso, de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo 33 y 34, de las Sesiones Extraordinaria, de fecha 19 de marzo y Ordinaria, de fecha 31 de marzo del 2009. **5.-** Aprobación en su caso, de las propuestas de transferencias presupuestales al primer trimestre del ejercicio fiscal 2009. **6.-** Aprobación en su caso, para la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Zacatecas y la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Gobierno del Estado. **7.-** Aprobación en su caso, para la adquisición del SOFTWARE “Sistema de Grabación y Reproducción VOICE RALENTIZER. (Dicho sistema se instalará con la finalidad de realizar la grabación digital de las Sesiones de Cabildo, que permitirá entre otras ventajas, reproducir, transcribir y conservar el histórico de cada Sesión) **8.-** Aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65, 71, 82, 112,119, 121 y 138; de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, que envía la LIX Legislatura Local a este H. Ayuntamiento de Zacatecas. **9.-** Aprobación en su caso, para la ratificación de Punto de Acuerdo 319, tomado por el Cabildo Municipal de Zacatecas, en Sesión Ordinaria 27, de fecha 26 de Junio del 2006. **10.-** Aprobación en su caso, de Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Fomento a Actividades Educativas, Recreativas y Cívicas del Ayuntamiento de Zacatecas. (Este punto del orden del día se adelantó y se vio en el punto número 4) El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le solicito al Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro, sirva tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: “se somete a la consideración del Pleno del Cabildo el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 323)** Hace uso de la voz la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien comenta: “quisiera pedirle al Pleno que como ya lo hemos hecho antes, adelantáramos el punto que les interesa a las compañeras periodistas en atención a que están aquí, y toda vez que lo hemos hecho antes”. Hace uso de la voz el **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, quien manifiesta: “lo pongo a consideración de los señores regidores, sino hay problema entonces, adelantamos el punto número 10 en lugar del punto número 4, para darle atención a las maestras que están aquí, las licenciadas aquí en el Salón de Cabildo, con todo gusto, entonces le pido a la Presidente de la Comisión dé lectura al dictamen correspondiente”. **4.- Aprobación en su caso, de Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Fomento a Actividades Educativas, Recreativas y Cívicas del Ayuntamiento de Zacatecas.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, quien comenta: “buenas tardes voy a darle lectura al dictamen que firmó la mayoría de los miembros de la Comisión Edilicia de Fomento a Actividades Educativas, Recreativas y Cívicas:

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS Y CÍVICAS, RELATIVO A LA EXTENSIÓN DE COMODATO DEL EDIFICIO QUE ACTUALMENTE OCUPA LA ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN.**

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de Cabildo número 32 realizada en fecha 27 de febrero del año en curso, se presentaron las ciudadanas María Teresa Velázquez Navarrete, María de Lourdes González Huerta y Nilovna Legaspi Coello, docentes de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación de Zacatecas, con el objeto de manifestarse a favor de que se continúe con el comodato respectivo al bien inmueble que actualmente ocupa dicha Escuela de Periodismo.


SEGUNDO.- Tomando en consideración las manifestaciones aludidas en el punto inmediato anterior, el pleno del honorable Ayuntamiento de Zacatecas determino encomendar a ésta Comisión Edilicia el estudio y análisis de la situación que guarda el uso del bien inmueble que ocupa la Escuela de Periodismo antes mencionada, ubicada en Parque Magdalena Varela Luján s/n, Colonia Buenos Aires, de ésta ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

TERCERO.- Esta Comisión Edilicia acatando el mandato referido, en fecha 04 de marzo del año en curso mediante oficio con número de referencia 29/09, solicito al Secretario de Gobierno municipal, Licenciado Alfredo Cid García, la documentación e información sobre dicho inmueble, misma que fue atendida de manera eficaz y oportuna mediante el memorándum número 149/2009 de fecha 02 de marzo del año en curso. Tal documentación contiene la siguiente información:


**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

- Datos referentes al origen, objetivos, misión, visión y oferta educativa referente a la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación de Zacatecas, además acta constitutiva y datos respecto de la Fundación Educativa de Zacatecas, Asociación Civil, la cual coadyuva a los fines de dicha Escuela, documentos suscritos por docentes de la misma.

**CONSIDERANDOS:**

 PRIMERO.- Que la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación es única en su género en el Estado de Zacatecas, misma que atiende alumnos de varios municipios de la Entidad, como son: Calera, Chalchihuites, Enrique Estrada, Fresnillo, Francisco R. Murguía (Nieves), Huanusco, Jeréz, Luis Moya, Monte Escobedo, Morelos, entre otros.

SEGUNDO.- Cuenta con tres generaciones egresadas, de las cuales se estima que más del 90% se encuentran insertados en el ámbito laboral, recibiendo premios por su desempeño periodístico algunos de ellos. Ha estado en funciones desde el año de 2002.

 TERCERO.- Dicha Escuela ha ocupado las instalaciones ubicadas en el Parque Magdalena Varela Luján s/n, Colonia Buenos Aires, de ésta ciudad de Zacatecas, Zacatecas, propiedad de la Presidencia Municipal de Zacatecas, desde el año 2005 a la fecha.

CUARTO.- Se ha constituido como un proyecto por y para Zacatecas, cimentado en la planeación estratégica empresarial, generadora de fuentes de empleo en materia tanto educativa, como periodística, así como organizadora de conferencias y actividades extracurriculares como parte de una educación continua, transformándola en una entidad del conocimiento que suscribe acuerdos de colaboración con otros organismos gubernamentales y convenios internacionales, ampliando así una oferta educativa escasa en el Estado.

QUINTO.- En virtud de que en las instalaciones referidas, se encuentran también las que ocupan las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer, y en ellas, bienes muebles adquiridos mediante recursos económicos de Programas Federales, y destinados al Albergue de la Mujer Maltratada, los cuales requieren de espacio físico para su buen resguardo y preservación, por lo que, se considera necesario que se destine parte del inmueble de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación, para el fin señalado de los bienes muebles.

En virtud de las consideraciones antes expuestas y de las facultades y atribuciones que nos confiere la ley, los integrantes de ésta Comisión Edilicia de Fomento a Actividades Educativas, Recreativas y Cívicas del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tenemos a bien emitir la siguiente:



**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

**Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, para que de acuerdo a las posibilidades de la administración municipal, suscriba los instrumentos jurídicos idóneos, a efecto de brindar apoyo a la institución educativa denominada "Escuela de Periodismo y Comunicación de Zacatecas", o en su caso, realizar las gestiones conducentes para que la misma cuente con una sede alterna.**



**FUNDAMENTO LEGAL:**

Lo previsto en los artículos 19 fracción IV y VI, 62, 82 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas y artículos 56, 79 fracciones III, IV y VI y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio, y demás relativos y aplicables.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de mayo de 2009.

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS,  
RECREATIVAS Y CÍVICAS.

  
L.D.G. GABRIELA REYES CRUZ  
PRESIDENTE

C. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES  
SECRETARIO

LIC. FERNANDO BECERRA CHIW  
VOCAL

  
L.C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ  
VOCAL

C. CRUZ TIJERIN CHAVEZ.  
VOCAL

Quiero que quede constancia, que el Lic. Fernando Becerra Chiw no pudo firmar el documento porque cuando se imprimió él no estaba presente, lo mismo pasa con el ciudadano Cruz Tijerín Chávez, los cuales estaban de acuerdo con el dictamen, no sé si tenga alguna observación el Pleno". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "bueno yo quisiera comentar un tema que creo que está en el entorno de este dictamen, y es que en la propuesta de punto de acuerdo queda muy abierta la decisión que primero se propone que el Ayuntamiento lo autorice, bueno se le dice que el Ayuntamiento que lo autorice, y queda las posibilidades de la Administración Municipal. Quisiera comentar que como lo mencionamos en la sesión en donde estuvieron presentes las licenciadas, la administración encabezada por su servidor no tiene ningún problema en ese asunto, pero hay una situación que creo que es importante manifestarla porque debiera ser parte de este nuevo acuerdo y es el tema del Albergue que no lo tenemos instalado y que tenemos todos los muebles, los comentarios que se han hecho en torno a este tema en los últimos dos días ha sido que el Ayuntamiento y la administración pues no tienen ningún problema en dar en comodato por lo que nos queda en el Gobierno el edificio, pero que nos ayuden ustedes a de alguna manera en un espacio, buscarlo dentro del edificio poder montar ese albergue y cumplir con las obligaciones que tiene el edificio por el cual fue hecho, porque se tiene material y se tiene equipo pero no está utilizándose, está almacenado dentro del mismo edificio y se considera y lo digo de manera personal que podemos sin ningún problema cumplir con las dos cosas, ustedes que tengan la posibilidad de tener el registro que tanto necesitan de las nuevas carreras en la Secretaría de Educación y que nosotros tampoco estemos incumpliendo con el objetivo de ese recurso, que salió de un fondo federal de HABITAT una parte de la inversión con la intención de hacer un albergue para las mujeres, entonces lo pongo a consideración que además ha sido algo pues que lo han mencionado varios de los regidores, de las regidoras entonces no sé ustedes que opinen de ese tema considero que porque hay muy buen ánimo de parte de los integrantes de la Comisión y la presidenta me lo ha ya manifestado con anterioridad pues pudiera incluso la Comisión proponer alguna modificación en el resolutivo para que quedara muy claro y me dé las facultades a mí de realizar las acciones sin que quede ambiguo, que quede completamente a decisión mía, que yo no tendría problema, pero considero que debe de quedar con la solidez del Ayuntamiento porque estamos dando en comodato un bien inmueble del Municipio, lo pongo a consideración para que quien guste en primera ronda comentar algo al respecto".



**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: "con el permiso del Pleno, si, efectivamente cuando tú miras el punto de acuerdo pues a parte de confuso, está muy enredado, porque se nos dice se autoriza al Honorable Ayuntamiento, como ya correctamente lo decía el Presidente, pero de acuerdo a las posibilidades pues te deja muy ambigua la posibilidad de decir algo concreto y algo seguro, es si o es no, yo creo que eso es, es mi punto de vista, y a parte bueno suscriban los sistemas jurídicos idóneos, creo que es importante que efectivamente, el planteamiento que nosotros habíamos hecho era que se ratificara ese punto de acuerdo que ya con antelación habían hecho las compañeras en otra administración pasada, y que así se había hecho la solicitud ratificar o no ratificar el punto de acuerdo era lo que se hacía, nada más con el punto que era precisamente lo que correspondiera a nuestro periodo de administración nada más, y bueno porque sin embargo si habíamos conocido dentro de comentarios o los chismes de pasillos se puede decir porque no es nada, pero que a final de cuentas agarro mucho revuelo que era precisamente que ya se tenían las gestiones realizadas en Río Grande, para que las compañeras ocuparan ese bien inmueble, eso se estuvo comentando y bueno ante esa situación decíamos nosotros, creo que nosotros deberíamos determinar si como Cabildo el hecho de ratificar o no, bueno nosotros ya habíamos hecho la propuesta de que se ratificara, bueno ese fue el planteamiento central y que bueno esa es prácticamente lo que a su servidor comprende para decir que esto está muy ambiguo, no esta específico el punto de acuerdo, está muy impreciso, sería cuanto". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: "con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros regidores bueno nada más secundando al compañero que me antecedió en la voz en el asunto de punto de acuerdo. No creo que las dos definiciones que se transcriben en documento, en el caso de que se suscriban los instrumentos jurídicos idóneos no especifica de qué o ni para qué. La verdad es que está muy subjetivo y además dando una segunda opción de realizar otras gestiones con docentes para la primera fuente con una sede alterna, o sea, realmente no deja claro la petición de las compañeras que fueron muy claras, las responsables de la escuela de periodismo en su solicitud expresa a este Ayuntamiento de ratificar, prolongar o hacer un nuevo punto de acuerdo, para que ese comodato que ellas tuvieron en su momento en la pasada administración pueda ser suscrito por esta Administración Municipal, pero yo si quisiera ciudadano Presidente complementar algo de lo que Usted mencionó en este momento y que creo que puede ser muy viable. Creo que en concordancia con todo lo que se ha manejado y el punto de acuerdo sí la Comisión lo estima pertinente también que pudiera asumir de que el punto donde usted plantea que en ese espacio también tiene que estar estimado una espacio de albergue para mujeres, y que bueno, no sé las maestras si tuvieran algún inconveniente, pero para nosotros si sería una garantía efectivamente, que se pudiera autorizar el comodato en esta Sesión de Cabildo con esa adecuación, siempre y cuando se le dé un espacio para el albergue de las mujeres y yo creo que en ese sentido no tendríamos ningún inconveniente en que pudiera, no pero el albergue sería ahí mismo, su propuesta es que sea ahí mismo, en ese espacio que para eso se destinaron recursos, o sea no sería en otro lugar sería ahí mismo porque ahí se destinaron recursos de HABITAT y tendrían que ser ahí mismo, entonces yo veo que el punto de acuerdo tendría que ser que se autorizara el uso, el comodato hasta el fin del trienio siempre y cuando también hubiera un espacio adjunto ahí mismo para el albergue de las mujeres, o sea, haría una adecuación al espacio, hubiera una adecuación y creo que ahorita estuviéramos en condiciones de autorizar el comodato sin ningún problema, yo me voy por esa opción y yo lo votaría en ese sentido en lo personal". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien comenta: "con el permiso del Pleno, les propongo el siguiente punto de acuerdo que pudiera quedar redactado de la siguiente manera: el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas acuerda se renueve el contrato de comodato del bien inmueble descrito en el considerando tercero, para efecto de seguir brindando sus servicios educativos la Escuela de Periodismo y Comunicación de Zacatecas, el cual tendrá una vigencia al término de esta administración 2007-2010, a menos que el área jurídica tuviera propuesta". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas**,

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

**Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “es el resolutivo, está proponiendo la regidora el resolutivo, lo que pasa es que el considerando es parte del cuerpo, es parte del considerando pero, para que finalmente quede, finalmente la propuesta del punto de acuerdo debe de volver a incluir lo que se diga, el que esté en el considerando no quiere decir que es una, si estoy de acuerdo con usted regidora, lo que decimos es por lo que menciona el doctor en donde se destinará un espacio de ese inmueble para montar el albergue para el cual fue destinado el recurso, tiene que estar también en el resolutivo no puede estar en el considerando porque entonces no esta mandando que el comodato incluya eso, esta en el considerando pero no lo dice, o sea el convenio del comodato no lo diría, entonces por eso es importante mencionar ese tema, la propuesta del punto de acuerdo es la importante, en segunda ronda”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, nada más comentar que cuando nos reunimos la Comisión de Educación y estuvimos ahí opinando de cómo debería quedar el dictamen que quede claro pues que los estuvimos reunidos el sentido es positivo, el de seguir apoyando a la Escuela de Periodismo, a las maestras que están aquí presentes y que se lleve a acabo un buen dictamen hacia eso, como bien dicen en el punto resolutivo si queda un poco ambiguo yo lo veo más como lo mencionaban en el punto “o” que dice una cosa “u” o la otra entonces si podríamos retomar para ir avanzando en este tema, podríamos retomar en el punto resolutivo así como lo tiene Gaby Pinedo en ese sentido e ir avanzándole ya nada más en el cambio de texto, para de una vez hacer la modificación aquí y aprobarlo para que ya quede en sentido positivo y de una forma más abierta”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, ahorita aquí en lo cortito lo comentaba con el compañero Osvaldo y creo que así lo entendí cuando lo manifestó el Alcalde y por lo que veo si iba en ese sentido, la cuestión de que si autorizamos el contrato de comodato y que dentro de las mismas instalaciones se destine una área para el albergue de mujeres maltratadas, así lo explicó usted verdad Alcalde, bueno pero yo en un primer momento había entendido que se le dieran las condiciones a usted para buscar otro espacio para generar el albergue de mujeres maltratadas, yo creo que casi todos los que estamos aquí definitivamente conocemos el bien inmueble que se describió en el considerando tercero y la verdad es que si está muy funcional, y muy bien hecho y con piso de primera calidad y todo muy padre, pero yo digo se destina para una cosa o se destina para la otra, porque no puedes generar ahí un conflicto en una escuela educativa llevando un albergue de mujeres maltratadas cuando este cumple un rol literalmente de 24 horas a lo menos en los servicios de asistencia social en todo el mundo todas las asociaciones civiles que se dedican a este tipo de actos o de obras caritativas a nuestros semejantes yo creo que tienen una funcionalidad de 24 horas y el acceso literalmente es el mismo aunado a que todavía nosotros tenemos el Instituto de la Mujer Municipal el INMUZAC, entonces como quedaría tres instituciones en un inmueble donde hay una población de 120 educandos por la mañana, si verdad esa fue la estadística que nos dieron en la anterior sesión que estuvieron, 120 educandos más aparte el Instituto de la Mujer Municipal de Zacatecas y más aparte la casa del albergue, yo preguntaba ahorita bueno hay más terreno para ampliar la obra o hacer alguna modificación y yo creo que ahí si pudiera ser de lógica y de sentido común, pero tres espacios en un inmueble tan pequeño, o sea, definitivamente yo creo que no dan las cuentas, a mí no me salen de ahí porque sería la escuela, sería el albergue, estaría el Instituto de la Mujer, no se puede, yo creo que si queremos remediar esto y queremos apoyar a las compañeras pero tampoco liberar un conflicto, nosotros mismos al interior de ese bien inmueble, o sea cuales serían las reglas del juego de funcionamiento porque si no se llamaría una oficina en condominio, serían tres dependencias distintas en un solo edificio, cuales van a ser las reglas del juego para operar ahí, quién se va a hacer responsable de la entrada y la salida porque en el CAVIZ poniendo de ejemplo, y el de Frida Kahlo que es también la otra casa la que está en el Callejón del Pichón, yo tengo amigas psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, que esas casas funcionan las 24 horas del día, y fines de semana, los 365 días del año sin descanso, entonces nada más que me digan como van a hacer la operatividad de estas tres oficinas ahí, de una institución educativa, del albergue y de lo de

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

INMUZA, porque no le veo lógica y quienes conocemos el edificio si está muy padre, y esta todo, pero no da para tanto, es cuanto". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: "gracias ciudadano Presidente, compañeras y compañeros, estimadas maestras que nos hacen el favor de acompañarnos y que son quienes han hecho la solicitud respecto de que se les amplíe el comodato del cual han venido disfrutando los últimos años, compañeras y compañeros por supuesto que la Fracción del PRI representada en este órgano de gobierno siempre hemos estado a favor por supuesto de las mejores causas de la sociedad y nos parece que la causa que ustedes representan, que han encabezado en los últimos años en Zacatecas, es digna de tener el apoyo de este órgano de gobierno, y por supuesto que nosotros nos pronunciamos efectivamente porque la institución que ustedes atinadamente representan pueda tener un espacio digno que les permita seguir desarrollando sus actividades con normalidad, nosotros desafortunadamente ante ayer lunes que fuimos convocados por la presidenta de la comisión la compañera Gabriela Reyes Cruz, no pudimos por cuestiones también de trabajo poder estar presentes, fuimos citados a las siete de la tarde, nos fue entregado el citatorio ese mismo día a las 12:52 casi a la una de la tarde, y yo andaba fuera de la ciudad haciendo algunas otras actividades, inherentes por supuesto a nuestra responsabilidad que tenemos también en este órgano de gobierno, y eso no nos permitió poder argumentar nuestros puntos de vista al interior de la comisión, y que nos hubiera permitido que el dictamen que se le ha dado lectura pudiera también contar con el punto de vista de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional. Sin embargo, cuando fuimos notificados y nos fue entregado el citatorio a esta sesión de cabildo por supuesto que nosotros no nos opusimos a que se le diera lectura, sino al contrario dijimos 'vamos a dar nuestro punto de vista en el Pleno', y a respaldar la iniciativa de la comisión correspondiente. Sin embargo compañeras y compañeros a nosotros también nos preocupa como aquí se argumentó que en un área que no obstante tener condiciones para poder trabajar con normalidad se quiera ahí sumar el albergue de la mujer maltratada para el cual ya incluso se tienen algunos bienes muebles que fueron adquiridos con recursos federales y nos preocupa que se vaya a saturar este bien inmueble con tres instituciones ahí, y que en vez de ayudarle a las compañeras maestras que encabezan la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación, que como lo argumenta el cuerpo del mismo dictamen es única en Zacatecas no tenemos otra al manos con esas características, fuéramos nosotros en vez de ayudarles a generarles un problema mayor, en ese sentido señor Presidente, compañeras y compañeros, nosotros seríamos de la idea señor Presidente de que revisáramos con mayor detenimiento este asunto insisto para que no les vayamos a generar un problema mayor, ya no solamente a la Escuela de Periodismo sino al mismo Instituto de la Mujer, y además a la otra figura que se pretende instalar ahí que se denomina Albergue para la Mujer Maltratada, creo yo señor Presidente, compañeras y compañeros, que tenemos que ver este asunto con sumo cuidado, nosotros refrendamos nuestro respaldo para que esta noble institución que seguramente atiende y prepara a jóvenes que les interesa el periodismo, y todo lo que tiene que ver con el área de la comunicación, bueno pues que tengan una instalación digna para que puedan cumplir con su honorable responsabilidad pero al mismo tiempo también nos preocupa pues brindarles la certidumbre por supuesto incluso jurídica también es el tema que nos ocupa para que puedan cumplir ellos con esta noble actividad, entonces señor Presidente nuestra propuesta es que el dictamen se regrese a la comisión, se estudie con mayor detenimiento, se recojan señor Presidente todos los puntos de vista que sean expuesto ante este Pleno, consideramos que todos son muy valiosos, todos deben ser atendidos y todos deben sumarse a un análisis más riguroso, más serio, para que podamos darles a las compañeras maestras de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación instalada en nuestro municipio, la certidumbre para que puedan desarrollar esta honrosa labor, esa sería nuestra propuesta que se regrese a la Comisión, se recojan todos los puntos de vista de los compañeros y compañeras, y podamos presentarlo en la sesión ordinaria de este mismo mes, es cuanto señor Presidente". Se le concede el uso e la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "buenas noches a todos y a todas, a todos los que nos acompañan bienvenidos, bueno yo antes que nada, antes que todo pues

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

quisiera reconocer el trabajo que están haciendo yo entiendo, bueno yo fui estudiante del área de comunicación y la verdad es que por mucho tiempo, muchos jóvenes yo ya no verdad, pero pedían precisamente que hubiera mayor variedad en la oferta educativa. Creo que ustedes están haciendo un trabajo importante y lo han demostrado con las generaciones que ya van egresadas de su institución, yo reconozco el trabajo y entiendo que están haciendo un trabajo loable para la ciudad zacatecana en ese sentido si me gustaría remarcar aquí algunos puntos que creo que son importantes, yo creo si debemos considerarlos para poder tomar una determinación al menos en este sentido, una situación que a me preocupa, es el dictamen o el punto resolutive que emite la comisión edilicia si se me hace hasta cierto punto ambiguo yo diría que estamos como cuando empezamos, no queremos quedar bien con Dios y con el diablo y no se trata de eso, aquí se trata de dar una opinión muy concreta y muy firme sobre todo para saber lo que se va hacer a este respecto, si me preocupan varias cosas, yo siento que a lo mejor el desarrollo en el inmueble de las actividades del Instituto de la Mujer que es un organismo aquí del Municipio y el de la Escuela de Periodismo siento que no se contraponían tanto, pero un asunto como un albergue para mujeres maltratadas si siento que es un asunto mucho más delicado, incluso siento que llegan personas ahí que hasta desearían o desean, o es lo adecuado guardar el anonimato y siento que si ese albergue estaría abierto las 24 horas del día, pues sería una situación muy complicada, tanto para los estudiantes, para el Instituto de la Mujer y para la propia gente que está ahí siendo atendida en el albergue. Creo que habría que considerar ese tipo de situaciones, no se trata nada más de decir sabes que si te voy a dar chance pero te voy a dejar nada más un pedacito, yo creo que hay que ser más firmes en el asunto, hay que analizar pues cual va a ser el desarrollo de las instituciones que van a estar integradas o que van a estar trabajando, laborando en ese inmueble, yo creo que también aquí es importante decir que también la fracción del Partido Acción Nacional está para apoyar todas las iniciativas que coadyuven al desarrollo de la entidad, de nuestro municipio y bueno la educación es una de ellas, y tan es así que bueno en los fondos federales tenemos más 60% aportados para ese rubro, yo creo que es importante salvar esta situación, pero si hay que analizar todo lo que hemos hablado aquí y hay que ver si esta institución, este albergue va a estar integrado, ¿cómo sería el desarrollo?, sería algo muy complicado, entonces si hay que analizar, yo mi propuesta en lo personal yo espero que, bueno yo soy el coordinador de la Fracción del Acción Nacional y espero que estemos en ese sentido, mi propuesta también, nuestra propuesta perdón, sería que se regresara a la comisión, me gustaría escuchar el punto de vista de los integrantes de la comisión, y bueno pero también que se haga un trabajo en conjunto que si se convoca es importante que estén todos los integrantes de la propia comisión para que no se traigan esos asuntos aquí y se esté discutiendo algo que se hizo o que no se hizo, yo creo que aquí debemos de llegar ya con una propuesta y debemos saber que se les va a responder a la ciudadanía, esa es mi opinión y la propuesta pues reitero es que se analice nuevamente en la Comisión de Educación para que se dé una respuesta más firme, es cuanto". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: "con el permiso del Pleno, ciertamente lo que aquí se ha manifestado por parte de los compañeros en cuestión de la asignación de responsabilidades, es claro pues que se tiene que revisar a profundidad el asunto, en ese sentido, compañeros si es importante que el resolutive no vaya escueto, que sea un punto resolutive en lo concreto, punto, porque podemos abundarle aquí o en su caso, o que si se puede, o que, con todo respeto a los compañeros que trabajaron en la comisión pero no me satisface como regidor, y en segunda si pasara a comisión de nueva cuenta compañeros, es importante que efectivamente porque ya fue un acuerdo de varias sesiones presentarlo, entonces si me gustaría que si ya se tienen todos los antecedentes, todos los considerandos, pues creo que el punto resolutive pues es lo que se tiene que trabajar únicamente y bueno si hay consenso de que se les dé para adelante a los compañeros en cuestión del convenio, ratificar ese punto de acuerdo que ellos realizaron en el 2005 si no me equivoco, pues se siga realizando, se ponga aquí dos o tres propuestas en este mismo momento de los puntos de acuerdo que pudiesen ser compañeros, que al final de cuentas los antecedentes como repito, los antecedentes y los considerandos pues son los mismos, entonces el punto de

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

acuerdo renglones más, renglones menos, pues son 6 compañeros, pues ya en el punto resolutive es más concreto y bueno la compañera Gabriela pues hacia una propuesta de punto resolutive y que es aparte miembro de la comisión un elemento más compañeros, o sea un elemento más que la compañera forma parte de esa comisión malo que fuera que la compañera no formara parte entonces si diría yo que a lo mejor se regresen a las comisiones, pero bueno, una parte de esa comisión está proponiendo otro punto de acuerdo, entonces que se analice ese punto de acuerdo, que se lea como debería de quedar y que se pueda votar ese punto de acuerdo compañeros, bueno nada más para precisar compañero, también le pasó lo que al compañero Tijerín que a la una la citaron para reunirse dos, tres horas después, eso es cuanto”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Pinedo Morales**, quien comenta: “primero que nada quiero reiterar mi propuesta de punto de acuerdo que creo que es muy clara, además el compañero Osvaldo, la compañera Gaby Reyes pues están de acuerdo con eso, yo creo que darle más largas a este asunto no tiene caso, vamos a discutir exactamente lo mismo y vamos a llegar a lo mismo, la comisión está dando el punto resolutive en sentido afirmativo, nada más hay que cambiarle algunas cosas para que quede claro, y con todo respeto a las otras propuestas vertidas aquí, creo que primero Obras Públicas nos debería presentar una propuesta sería de cómo se podría adecuar el espacio para que además de las dos instituciones que ahí trabajan hubiera otra más, porque comparto lo que decía mi compañera Bertita va a ser infuncional, propongo otra vez que ya se le dé para adelante a esto reitero mi propuesta de punto de acuerdo y les pido que bueno que ya lo votemos, es cuanto”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, quien comenta: “si con el permiso del Pleno, aquí estuvimos en corto discutiendo los compañeros que trabajamos en la comisión y yo creo que por respeto a nuestro trabajo pues si deberíamos aprobar el punto con las modificaciones para que no quede tan ambiguo, aquí lo que nosotros estamos haciendo es fomentar actividades educativas entonces lo que le pediríamos entonces en este caso a Obras Públicas es lo que ya había dicho mi compañera Gabriela Pinedo de ver de que forma se puede adecuar el espacio para que esté el Instituto y esté la escuela”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien comenta: “con el Pleno y con el permiso maestras, considero que le estamos dando muchas vueltas al asunto, debemos de ser más concretos, yo creo que todos estamos de acuerdo con los considerandos y con los antecedentes, no darles más vueltas, pero si es muy importante reiterar que hay que darles certidumbre también a ustedes, nosotros vamos a autorizar aquí un comodato por lo que resta de un año, un año y medio, y después qué van a estar con este problema todo el tiempo, en cada administración, vamos a concretar el punto de acuerdo en que poniendo tiempos perentorios ya que en cualquier momento nos puede llegar a la administración o al Ayuntamiento una auditoría de los fondos federales y abría problemas inclusive para ustedes, porque la observación que quedaría sería que pudiéramos que prescindir de ese comodato, pero aquí la situación es darles certidumbre tanto a ustedes como a nosotros y que no estemos batallando un tiempo perentorio de la administración efectivamente pero con objetivos a futuro ayudarles a que normalicen la situación de su escuela en un local propio por supuesto, eso sería hasta, ayudarles para que tengan su local propio mientras tanto les seguiremos prestando esto, pero en realidad que sea ya el punto concreto, porque no podemos estar divagando, ni pueden estar las tres instituciones dentro del mismo edificio definitivamente, es el punto hasta que se logre que con tiempo predeterminados la búsqueda del local con la ayuda de la administración municipal por supuesto, es cuanto”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: “con su permiso señor Presidente, nuevamente, nada más como antecedente esta obra es una obra que ni siquiera se realizó en la pasada administración, es una obra que recibió ya la administración pasada y que ya está fiscalizada además ya está revisada y se entregó y ya tuvo todo un proceso la obra, 2001-2004 efectivamente, y que tuvo sus adecuaciones en la pasada administración y por eso se decidió entregarle en comodato a las compañeras además ellas la están utilizando ahorita y las siguen utilizando aún sin nuestra autorización como comodato y lo van a seguir haciendo mientras nosotros sigamos en la indefinición, lo único que pretenden ellas en este momento y con urgencia es

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

la certidumbre porque tienen, tengo entendido ellas nos ha comentado Tere, algunas peticiones, solicitudes a la Secretaría de Educación y Cultura y algunos organismos para poder aspirar a hacer una universidad tengo entendido yo, pero más que yo explicarlo yo pediría con todo respeto señor Presidente y compañeros de Cabildo, le pudiéramos ceder el uso de la voz a una de las compañeras y de una manera muy breve nos pudieran decir efectivamente porque la necesidad y la urgencia en este momento ya de poderlo decidir porque ellas tienen efectivamente en su poder la información que nos pueden dar más elementos para poder tomar la decisión en este momento". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "si lo consideran ustedes conveniente, le cedemos el uso de la voz a alguna de ustedes para que nos comenten de manera muy breve cual es la premura". Se le concede el uso de la voz a la Maestra **C. Teresa Velázquez**, quien comenta: "muchas gracias buenas tardes, gracias por recibirnos, la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación imparte como todos lo saben dos carreras en la actualidad, por normatividad para poder tener el nombre de universidad las autoridades educativas obligan a impartir por lo menos cinco licenciaturas, las licenciaturas, los planes de estudio de estas licenciaturas están de las tres que nos faltan listos, están ya en tramite ante la Secretaría de Educación y Cultura en el Estado de Zacatecas y la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública pero para ello requerimos la certeza jurídica del inmueble en el que prestamos el servicio educativo, a la par la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación cambia de nombre porque se convirtió en vez de ser ahora una sociedad civil es una fundación educativa sin fines de lucro, eso lo habíamos explicado en la anterior ocasión, nosotros tenemos frenado el trámite para convertir la escuela en universidad y ampliar la oferta educativa para los zacatecanos precisamente porque carecemos de ese documento que nos de certeza jurídica y que lo requieren las autoridades educativas, el aumentar la oferta nos permitiría tener mayor cantidad de alumnos por supuesto y mantener un porcentaje de becas como el que se mantiene actualmente que es de la matrícula entre el 85% y el 87% de la matrícula becada decíamos la vez anterior con becas que van del 10 hasta el 100%, sería todo lo que tendríamos que comentar y pues agradecerles muchísimo su participación, su apoyo, la sensibilidad con la que están atendiendo nuestro asunto". Hace uso de la voz la Maestra **C. Lourdes Huerta**, quien comenta: "nada más agregar que en el principio cuando tuvimos ese comodato estaban las dos instituciones trabajando, y se vio que no podía ser albergue por muchas cosas que ocurrieron en el edificio de inundaciones, que ya viene el agua y nosotros tuvimos que hacer diques, como está hecho en una cañada no es muy conveniente, pero además las regaderas están arriba por eso desde el principio cuando nos dieron el comodato nos dieron la mitad del edificio en la planta baja porque abajo no hay regaderas por ejemplo, y ese es un problema técnico para un albergue, pues tendría que ser arriba tal como está y antes si al principio de la administración decían que había sido construido para eso después se vio, yo creo que una debilidad y por eso llevaron el Instituto de la Mujer, yo nada más quería puntualizar eso, y efectivamente el Instituto de la Mujer y la escuela han convivido, incluso prestamos a veces algunas aulas para las pláticas matrimoniales, la escuela se hace cargo del pago de la luz y del agua desde el principio nosotros pagamos lo de todo el edificio y ahorita pues estamos por darle mantenimiento, también necesitamos esto porque le urge pintura, hay cosas de mantenimiento que tenemos que hacer, pero lo que nos urge más ahorita, lo que nos tiene con mayor urgencia aquí es el trámite ante la Secretaría de Educación para dar la certidumbre y para convertirla en universidad, y una cosa más, nada más si en el punto de acuerdo a lo mejor si debería ir y para que quede mucha claridad a nosotros nos interesa mucho eso no sería a nombre de la Escuela Superior de Periodismo la extensión del comodato, si no de la Fundación Educativa que ya tienen ustedes una copia aquí del notario, del acta constitutiva es una asociación civil, se llama Fundación Educativa de Zacatecas A. C., y ahí es la figura de donataria, de sin fines de lucro y eso nos interesa muchísimo que quede y que quede a nombre de ella para que halla transparencia y para que ustedes sepan que esto se va a utilizar para beneficio de los muchachos, muchas gracias". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "bueno se han vertido diferentes opiniones al respecto, yo

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

quiero hacer una precisiones antes de pasar a la consideración que también por respeto debo hacer a los regidores que propusieron otro asunto de que se regresara a las comisiones, pero primero quiero decirles que efectivamente si es un recurso convenido con SEDESOL en la administración 2001-2004 yo pensé que era 2004-2007, entonces 2001-2004, el inmueble es propiedad del municipio, estamos de hecho en un litigio por una parte de ese espacio pero resulta que el edificio si queda en una propiedad municipal y eso también debemos de tenerlo muy claro, los bienes que están subutilizados o no están utilizados para el albergue cuando se compran por medio de estos programas son muy estrictos, la gente de SEDESOL de que los muevas a otro lugar por eso no los hemos movido, por eso siguen ahí guardados porque como ustedes saben rentamos un edificio para la Unidad de Protección Civil que la verdad tenía un albergue de dos por doce en la Dirección de Seguridad Pública Municipal y una oficina de uno por uno, y tienen ahorita unas oficinas muy dignas para trabajar y donde tienen espacio para hacer ese posible albergue, mi comentario sería al respecto que bueno en esta mesa, y bueno también en esta acta quedara pues que si ustedes así lo consideran y como una decisión colegiada esos bienes que se tienen para ese albergue pues se fueran al Edificio de Protección Civil que está ahorita en Avenida Universidad y bueno que sea una decisión corresponsable y colegiada entre todos nosotros para que no quede pues ahí ambiguo el tema de que el Presidente Municipal decidió mover esos bienes, eso por un lado y por otro redacte aquí de manera muy rápida una propuesta de punto de acuerdo en el caso de que ahorita que sometamos en que si regresa a comisión o no pase, y es la siguiente: se autoriza al Presidente y Síndico Municipal firmen convenio de comodato hasta el 14 de septiembre del 2010 de las instalaciones ubicadas en el Parque Magdaleno Varela Luján sin número Colonia Buenos Aires, con la Fundación Educativa de Zacatecas A.C. tan, tan, o sea que no diga más cosas si no se autoriza firmar en comodato de ese inmueble con, quien y se acabó, sin tocar más cosas y eso pues además nos dan al Síndico y al Presidente pues la facultad, la certeza y la solidez de la decisión, de que es un tema del Ayuntamiento de que también hay que mencionarlo podríamos tal vez ser observados por SEDESOL, bueno lo toco y lo dejo aquí también en el tema que esa observación bueno tampoco yo creo que pasaría a más el dinero está ejecutado, y está ejecutado en el lugar y está fiscalizado con la cuenta pública del año en donde se ejecutó, entonces bueno también eso hay que decirlo, no habría una sanción mayor más que tal vez una observación, decir oye dijiste que era para esto y lo estas utilizando pero es propiedad del municipio y ya fue revisada la ejecución de esos recursos, tanto en la materia social que es HABITAT, como en la materia de obra pública de infraestructura, entonces igual no puede haber una observación pero si era importante manejarlo y dejarlo en esta mesa, por respeto a las propuestas que hubo de que se envíe a la comisión, voy a poner a consideración de ustedes quien quiere que se envíe a la Comisión de Fomento a Actividades Educativas, Recreativas y Cívicas del Ayuntamiento de Zacatecas y quien quiere que se vote de una vez, quien esté a favor de que en este momento se haga la votación para el convenio de comodato con la Fundación Educativa de Zacatecas A.C. que lo manifieste levantando la mano, 15, quien esté a favor de que el dictamen regrese a la comisión para sufrir modificaciones que lo manifieste levantando la mano, 2, entonces son 15 votos a favor de emitir la votación en este momento”. **(Punto de Acuerdo número 324)** Continúa con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien manifiesta: “entonces si ustedes lo consideran y me permiten pasamos a la votación con el punto de acuerdo que les leí en este momento que considero pues cumple con todos lo requisitos que hemos mencionado aquí, y que también aunque no sea en el punto de acuerdo pero si queda en el acta, pues el tema de los bienes que hay que mover al otro edificio y que bueno, es una corresponsabilidad de todos los integrantes de este Cabildo. Muy bien, entonces le pido señor Director sírvase a tomar la votación, si quieren de todos modos es facultad mía poder hacerlo también, paso a la votación: Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se pone a su consideración el siguiente punto resolutivo: se autoriza al Presidente y Síndico Municipal firmen convenio de comodato hasta el 14 de septiembre del 2010 de las instalaciones ubicadas en el Parque Magdaleno Varela Luján sin número Colonia Buenos Aires, con la Fundación Educativa de Zacatecas

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

A.C. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 325)** Continúa con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien manifiesta: “aprovechamos pues para agradecerles su presencia aquí y ya en días posteriores con el señor Secretario del Ayuntamiento el Dr. Alfredo Cid le darán salida al documento que ustedes necesitan que a la brevedad, el Síndico y el Presidente lo firmamos sin ningún problema muchas felicidades, hasta luego, que les vaya bien, ese tema si es una duda Cruz yo sé, no lo pongo en el punto del orden del día, digo en el punto resolutivo, lo manifiesto y si consideran ustedes prudente en otra sesión lo pongo yo como una propuesta del Presidente, como un punto de acuerdo para que este acuerdo que hacemos aquí de manera, quede sustentado en un punto de acuerdo, si tenía pensado hacerlo así porque si no queda ambiguo, muy bien, le pido señor Director que continúe con el orden del día”. **5.- Aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo 33 y 34, de las Sesiones Extraordinaria, de fecha 19 de marzo y Ordinaria, de fecha 31 de marzo del 2009.** El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, informa: “solicito se dispense su lectura por haber sido entregadas con anterioridad”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “si existe alguna observación respecto a este punto del orden del día se les concede el uso de la voz”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: “gracias, nada más en la página 30 en la intervención que tuve no sé si omití decir que era enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2008, porque aquí nada más dice enero, marzo, abril y junio del 2008, y esto bueno lo hice porque siempre hago la revisión y hoy si se me pasó, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito al señor Director, sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Lic. Ignacio Jiménez Castro, Director de Asuntos Jurídicos**, informa: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número cinco, aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo 33 y 34, de las Sesiones Extraordinaria, de fecha 19 de marzo y Ordinaria, de fecha 31 de marzo del 2009. Las cuales son aprobadas por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 326)** **6.- Aprobación en su caso, de las propuestas de transferencias presupuestales al primer trimestre del ejercicio fiscal 2009.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “se le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González para que de lectura al documento, quiero aclarar que era lo que estaba, que el Tesorero se fue muy acongojado sería la palabra porque no fue incluido el trabajo que hizo en ese momento porque no iba incluido en el dictamen de la Comisión de Hacienda, entonces por eso está incluido aquí de acuerdo a lo que faltó, adelante señor Tesorero”. Hace uso de la voz el **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, quien comenta: “con su permiso y con el de este respetable pleno doy lectura a este documento elaborado por el señor Síndico Municipal:

**SIN TEXTO**



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**ADECUACIONES PRESUPUESTALES PRIMER TRIMESTRE DE 2009.**

<b>FECHA DE RECEPCIÓN:</b>	08 de Mayo de 2009.
<b>ASUNTO:</b>	Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado a la cédula de adecuaciones presupuestarias correspondientes al Primer Trimestre de 2009, enviada por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

**I. ANTECEDENTES.**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, mediante Memorándum No. 61/09, del 06/04/09, y el Acta de la Comisión Edilicia de Hacienda, del día de la fecha, en los términos siguientes:

Atendiendo la Instrucción vertida por los integrantes del H. Ayuntamiento en Sesión realizada el pasado jueves 23/04/09, se retoma el asunto de las **adecuaciones presupuestales** correspondientes al **primer trimestre de 2009**, cuya cédula resumen se adjuntó al Corte de Caja de Marzo de 2009 enviado a esta Comisión Edilicia mediante el Memorándum arriba mencionado por parte de la Tesorería Municipal, transferencias que fueron tramitadas por las diversas áreas ejecutoras de gasto ante dicha instancia; lo anterior, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 17 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2009 que a la letra dice: "La Tesorería, al efectuar los informes trimestrales presupuestales deberá informar a la Comisión de Hacienda de las transferencias que se hayan requerido efectuar para ajustar el Presupuesto al ejercicio real; dichas transferencias deberán realizarse preferentemente entre partidas de similar capítulo y función"; lo anterior, quedó también explícito en las Políticas de Operación (Numeral 4) y en las Adecuaciones Presupuestales (Numeral 7) de los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal, parte integrante del Paquete Económico para el año que transcorre.

**II. FUNDAMENTO LEGAL.**

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

**III. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

Analizadas las adecuaciones presupuestales inherentes al primer trimestre de-2009, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** la promoción de cuenta y solicita a los miembros del Honorable Ayuntamiento **AUTORICE** se proceda con los registros correspondientes en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
ADECUACIONES PRESUPUESTALES PRIMER TRIMESTRE DE 2009.

---

Zacatecas, Zac., a 08 de Mayo de 2009.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_  
OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ.

SECRETARIA.

\_\_\_\_\_  
ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO.

VOCAL:

\_\_\_\_\_  
MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ.

VOCAL:

\_\_\_\_\_  
MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.

VOCAL:

\_\_\_\_\_  
JAIME RAMOS MARTÍNEZ.







**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

MUNICIPIO DE ZACATECAS. ESTADO DE ZACATECAS.										
PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009.										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO ENE - MARZO	EJERCIDO ENERO	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO MARZO	TOTAL ENE - MARZO EJERCIDO	VARIACIÓN	RECLASIFICACIONES PRESUPUESTALES	
									AMPLIACIONES	DEDUCCIONES
8104	PAVIMENTACION	0.00		121,268.61	1,240,518.79	817,088.12	2,178,875.52	-2,178,875.52	2,178,875.52	
8105	ELECTRIFICACION	0.00		58,119.08	339,353.69	118,885.44	516,358.21	-516,358.21	516,358.21	
8106	CENTROS DE SALUD	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
8107	INFRAESTRUCTURA BASICA	27,455,688.00	5,491,154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,491,154.00		5,491,154.00
8108	ESCUELA DIGNA	0.00		259,041.60	240,308.50	426,251.31	925,601.41	-925,601.41	925,601.41	
8109	VIVIENDA DIGNA	0.00		3,935,772.81	20.70	48.30	3,935,841.81	-3,935,841.81		
8110	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
8118	GASTOS INDIRECTOS	0.00		5,267.80	4,811.74	303,783.45	313,862.99	-313,862.99	313,862.99	
8123	COMISIONES BANCARIAS FONDO III	0.00		909.88	4,872.24	142.60	5,924.72	-5,924.72	5,924.72	
8127	APORTACION DE BENEFICIARIOS 2008	2,930,934.51	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
8200	FONDO IV-APORT. P/PORTAL.MPOS	27,874,493.28	8,505,154.00	418,589.22	2,006,789.22	2,867,677.56	5,293,056.00	3,212,098.00	4,443,919.58	4,443,919.58
8201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-23,736,888.72		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
8202	SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	2,001,557.59	2,409,822.06	4,411,379.65	-4,411,379.65	4,411,379.65	
8203	ADQUISICIONES	0.00	0.00	12,550.00	0.00	14,710.00	27,260.00	-27,260.00	27,260.00	
8204	INFRAESTRUCTURA BASICA	51,611,382.00	8,505,154.00	406,025.42	0.00	443,111.00	849,136.42	7,656,017.58		
8208	COMISIONES BANCARIAS F-IV	0.00		13.80	5,231.63	34.50	5,279.93	-5,279.93	5,279.93	
8209	PENDIENTE DE ASIGNAR	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>TOTALS</b>		<b>479,640,940.68</b>	<b>87,428,244.97</b>	<b>26,530,200.57</b>	<b>24,982,838.17</b>	<b>27,333,898.05</b>	<b>78,846,936.79</b>	<b>8,581,308.18</b>	<b>16,572,266.39</b>	<b>16,572,266.39</b>

Continúa con el uso de la voz el **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, para expresar: "estas adecuaciones al ser entre partidas del mismo capítulo las entendemos como ordinarias en un ejercicio en donde se corre el asiento de apertura contable por el ejercicio fiscal completo y donde se empiezan a abrir subcuentas para adecuar el ejercido real con el mismo presupuesto, como expresó el señor Presidente este asunto se incluyó en la carpeta que remitimos el 6 de abril con el corte de caja y donde por un error involuntario valga la redundancia, se omitió incluir estas tres cédulas en la carpeta correspondiente a la sesión del 23 de abril y en donde se agendó lo relativo al corte de caja del mes de marzo del 2009, es cuanto señor Presidente". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: "con el permiso del Pleno, permiso señor Presidente, nada más señor Tesorero a ver si nos puede dar mayor información, estoy viendo aquí en la partida 3303 Asesoría se incrementan 49,615 pesos con 40 centavos, ¿a qué obedece esta ampliación en esta partida?". El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, responde "la mayoría de los ajustes tienen que ver con adelantos de calendario no necesariamente porque al final del ejercicio se vaya a ejercer en esta partida una cantidad superior en esta cantidad, hay muchos programas que se calendarizaron a doceavas partes, cuando sabemos que hay algunos que si tienen estacionalidad de tal manera que lo que va a suceder en esta partida en los trimestres subsecuentes es que se le va a dar una reducción a la partida para que no se sobrepase el techo presupuestal, de tal manera que no necesariamente vamos a tener esto por cuatro como un sobre giro presupuestal en esta partida, la Tesorería no aceptaría pagos por superiores del monto original en una partida de este tipo que no se puede sobregirar, no obstante debemos de ser consientes de que no podemos rechazar todas las solicitudes de adelanto de calendario que tenemos por ejemplo en , o más bien particularmente en el capítulo 4000, en el capítulo 5000, en el capítulo 6000, en el capítulo 7000, en el 8000 donde hoy día el presupuesto está cumpliendo en torno a una crisis económica global un factor de dinamismo de la economía o de atenuante a la crisis económica que estamos viviendo, afortunadamente las condiciones de recaudación nos han favorecido en el primer cuatrimestre, recordaremos que alrededor de 23, 24

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

millones de pesos están programados para fondearse con recursos del fondo IV, dada esta característica particular de haber cerrado el año pasado sin deuda de tal manera que hasta ahorita todo lo que se ha erogado ha sido con recursos propios, se ha tenido esa capacidad financiera de absorber todo el gasto de operación, y el gasto de programas sociales y el programa de obra pública con recursos exclusivamente municipales, ya en el corte de caja del mes de abril viene una solicitud al Cabildo para que le empecemos a fondear pago a proveedores y contratistas con recursos del fondo IV, incluso traemos recursos provenientes del 2007 y del 2008 todavía pendientes de aplicar, entonces como lo dice el cuerpo regresando a la respuesta del señor Regidor Fajardo, todas las solicitudes, todas las adecuaciones presupuestales que están consignadas en esta cédula tienen soporte en solicitudes de todas las áreas ejecutadas de gasto, pero no como una ampliación al presupuesto sino como un adelanto de calendario exclusivamente, de tal manera que posiblemente haya contratos de asesorías por tres meses o cuatro y no necesariamente por doce meses y no necesariamente que en este periodo se vaya ya a generar un sobre ejercicio en esta parte". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: "muchas gracias señor Tesorero, si me queda claro es normal pues los movimientos no es una ampliación al techo financiero, gracias, es cuanto señor Presidente". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: "gracias señor Presidente, yo nada más tengo una pregunta y más que pregunta es una observación ciudadano Tesorero, en relación al cuadro que nos presenta sobre la propuesta de transferencias, no sé si hubiera valido, hubiera cabido en la determinación del cuadro ver como quedaría cada una de las partidas una vez con la ampliación o deducción, no viene, o sea no viene determinado como va a quedar dicha partida una vez que se realice la ampliación o la deducción". El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, responde: "sí, de hecho en la carpeta original que se entregó a los miembros de la comisión se fue muy enfático en que los saldos contenidos en el corte de caja del mes de marzo era sin haber corrido los ajustes presupuestales, de tal manera que de aprobarse en esta sesión estos ajustes los saldos modificados ya vendrán contenido en el informe de corte de caja del mes de abril, si me explico, entonces no nos pusimos valga el ejemplo primero el zapato luego el calcetín es decir, sólo si y sólo si el máximo órgano de gobierno autoriza los asientos contables en el sistema automatizado de contabilidad gubernamental que está elaborado por el INDETEC el Instituto Nacional de Fortalecimiento Hacendario y obligatorio para todos los municipios de Zacatecas por disposición de la Auditoría Superior del Estado, se corren esos asientos entonces en los asientos, en los registros correspondientes al mes de abril tendría que correrse la póliza de diario para hacer estas adecuaciones presupuestales entiendo que lo idóneo hubiera sido que la cédula que es un extracto del reportador del Sistema de Contabilidad Automatizado se le pudo haber agregado una columna al final para que reflejara el presupuesto modificado, entiendo que en materia presupuestal se manejan columnas fundamentales que son presupuesto original, ampliaciones, reducciones y presupuesto modificado, pero el modificado agarrará este estatus si y sólo si el cuerpo edilicio autoriza las reclasificaciones". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, solicita: "entonces, una petición señor Tesorero, en ese sentido de que una vez aprobado el documento me o nos hiciera llegar como así lo determinara como quedaría hecho el presupuesto". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: "si efectivamente queda muy claro lo que el señor Tesorero nos dice, de ahí la importancia para no llegar a esta mesa a hacer observaciones de ese tipo si nuestra fracción tuviera participación en la Comisión de Hacienda, y ahí ya nosotros podríamos hacer todas las preguntas necesarias o dudas disiparlas, si me permiten estoy hablando, a mí me parece pues que es una parte muy importante de que nuestra fracción pudiera participar en la Comisión de Hacienda precisamente para disipar todas estas cuestiones y que realmente nos queda claro, son movimientos que son fundamentales en contabilidad, es cuanto señor Presidente". El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, comenta: "si me permite nada más un comentario muy breve señor Presidente, déjenme les comento que justamente en el ánimo de que se dé el mayor flujo de información financiera a todos los integrantes de este Honorable Cabildo, el corte de caja del mes de abril viene

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

elaborado con alrededor de diez anexos que pormenorizan a nivel de título, capítulo y partida cuenta de mayor todos y cada uno de los ejercidos y acumulados tanto en materia de ingreso como en materia de egreso, nosotros estamos procurando justamente que se pormenore para que se tomen las decisiones preventivas o correctivas antes de que algún asunto se nos pueda salir de las manos y de control, de hecho si ustedes se fijan en la cédula no están todas las partidas que pudieran haber ameritado una ampliación o una reducción, se llaman transferencias compensadas y ese esfuerzo es para que haya mayor claridad y se complemente el principio de rendición de cuentas”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Osvaldo Contreras Vásquez**, quien comenta: “con su permiso me parece bueno resaltar el trabajo del señor Tesorero con la información tan clara y oportuna que nos da, y que no se había hecho anteriormente en el sentido también de las transferencias que fue un caso que estuvimos discutiendo y que fue mucho análisis el año pasado y que ahora a tiempo se ha sacado las transferencias y con mucha claridad capítulo por capítulo, y que es por sanidad tanto contable como de la administración pública en la rendición de cuentas y nuevamente pues rendirle una felicitación al Tesorero”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien comenta: “en el mismo tenor con permiso de ustedes revisando el comportamiento presupuestal y la información que nos da el señor Tesorero y observando las columnas que tenemos en este documento quiero reiterarle mis felicitaciones por la transparencia, por la organización y lo organizado en que está ejecutado el gasto con el compromiso que usted adquirió, aquí nosotros vemos la variación que tienen, los renglones se nos hace perfectamente claro para hacer el análisis perfecto del comportamiento del gasto en cada uno de los capítulos, en cada una de las partidas, definitivamente lo estamos viendo con transparencia y estamos viendo la organización y el comportamiento del gasto que va adecuado a la calendarización que nos informó usted al principio del presupuesto, por mi parte muchas felicidades y una calendarización muy adecuada de los capítulos que lleva este documento”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Pinedo Morales**, quien comenta: “en el mismo tenor, si en un pasado reciente fuimos muy críticos porque las cosas no se hacían de la manera correcta, porque había una falta total de información y una informalidad que de veraz no podíamos trabajar así, ahora le reconozco Tesorero que usted esta haciendo las cosas bien y además mi voto va a ser a favor, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito al señor Director, sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, informa: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número seis, aprobación en su caso, de las propuestas de transferencias presupuestales al primer trimestre del ejercicio fiscal 2009, se aprueba por unanimidad”. **(Punto de Acuerdo número 327) 7.- Aprobación en su caso, para la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Zacatecas y la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Gobierno del Estado.**





**Secretaría General  
de Gobierno**

**Dirección Estatal de  
Protección Civil y Bomberos**

**CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. GABRIELA HERNÁNDEZ CUENCA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ESTATAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"LA DIRECCIÓN"**, Y POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS Y POR EL LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ZACATECAS, ASISITIDOS EN EL PRESENTE ACTO POR EL LIC. ALFREDO CID GARCIA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**; Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**; DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### **ANTECEDENTES.**

La Protección Civil constituye un elemento fundamental de nuestra organización social y de congruencia con la sociedad, y significa una tarea indispensable, consciente, propositiva, global y planificada para proteger y conservar al individuo y a la sociedad.

Es objetivo del Sistema Estatal de Protección Civil, proteger a la población ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la comunidad.

La Ley Estatal de Protección Civil establece que todas las edificaciones excepto en casas habitación unifamiliares, se deberán colocar en lugares visibles señalizaciones adecuadas e instructivos para casos de emergencia, en los que se consignarán las reglas u observaciones, antes, durante y después del desastre; así como deberán señalarse las zonas de seguridad y salidas de emergencia, siguiendo los lineamientos establecidos por las normas oficiales mexicanas.

El 05 de septiembre de 2003, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-003SEGOB/2002, referente a Señales y Avisos para Protección Civil.- colores,

**confía en Zacatecas, confía en tu Gobierno**

1

Calzada Solidaridad Av. de los deporte S/N  
Zona Conurbada Zacatecas Gpe. C.P. 98067  
Tel. 92 2 09 11, 92 2 20291, 92 2 53 50  
pczacatecas@yahoo.com.mx



**Secretaría General  
de Gobierno**

**Dirección Estatal de  
Protección Civil y Bomberos**

formas y símbolos a utilizar, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad de la población que concurre o labora en lugares públicos y privados.

### **DECLARACIONES.**

#### **1. Declara "LA DIRECCIÓN":**

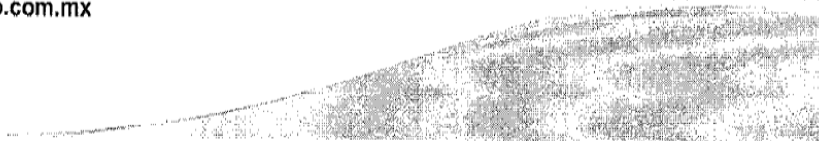
- 1.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, cuya función es proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar las acciones de protección civil en apego a la Ley, en coordinación con los sectores públicos, social, privado, académico, grupos voluntarios y la población en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Protección Civil del Estado de Zacatecas.
- 1.2. Que entre otras atribuciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 17 fracción XVIII del Reglamento Interior de Secretaría General de Gobierno, le corresponde establecer la coordinación necesaria con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como los municipios e instituciones y organismos públicos privados y sociales, que les permitan dirigir las tarea de prevención en el marco de sus atribuciones.
- 1.3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 24, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como el artículo 9 fracciones IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, comparece a la celebración del presente instrumento por conducto de su Titular, la C. Gabriela Hernández Cuenca, personalidad jurídica que acredita mediante el nombramiento expedido a su favor por parte de la Gobernadora del Estado de Zacatecas, Lic. Amalia D. García Medina, de fecha 4 de febrero de 2006.
- 1.4. Que para todos los efectos de este Convenio señala como domicilio legal el ubicado en Calzada Solidaridad y Avenida de los Deportes S/N, Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe, C. P. 98100.

#### **2. Declara "EL MUNICIPIO":**

**confía en Zacatecas, confía en tu Gobierno**

2

Calzada Solidaridad Av. de los deporte S/N  
Zona Conurbada Zacatecas Gpe. C.P. 98067  
Tel. 92 2 09 11, 92 2 20291, 92 2 53 50  
pczacatecas@yahoo.com.mx





**Secretaría General  
de Gobierno**

**Dirección Estatal de  
Protección Civil y Bomberos**

- 2.1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, 116 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el Municipio Libre es la base de la organización política y administrativa del Estado; y en su artículo 118 fracción II cuarto párrafo del mismo ordenamiento señala que el gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- 2.2. Que comparece a la celebración del presente instrumento, por conducto del Presidente Municipal y del Síndico Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 fracciones I, IV, XIX y XXI, artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 30, 49 fracción XVII, 74 fracción IX, y 78 de la Ley Orgánica del Municipio.
- 2.3. Que para los efectos de este convenio señala como su domicilio el ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98040.

Expuesto lo anterior, ambas partes se comprometen a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

#### **CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.** El presente Convenio tiene por objeto que "LAS PARTES", fomenten la cultura de la protección civil en la población, proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que eliminen la pérdida de vidas.

**SEGUNDA.- "LA DIRECCIÓN"** se obliga a:

- I. Brindar asesoría en materia de protección civil al Municipio y a los establecimientos comerciales (restaurantes, bares, discotecas, centros nocturnos y lugares de entretenimiento y diversión) que la soliciten.
- II. Apoyar al municipio en la revisión de medidas de seguridad que se encuentran señaladas en el Programa Interno de Protección Civil y la Norma Oficial Mexicana NOM-003SEGOB/2002,

**confía en Zacatecas, confía en tu Gobierno**

3

Calzada Solidaridad Av. de los deporte S/N  
Zona Conurbada Zacatecas Gpe. C.P. 98067  
Tel. 92 2 09 11, 92 2 20291, 92 2 53 50  
pczacatecas@yahoo.com.mx



**Secretaría General  
de Gobierno**

**Dirección Estatal de  
Protección Civil y Bomberos**

referente a Señales y Avisos para Protección Civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar en lugares públicos o privados.

- III. Asesorar a los establecimientos comerciales (restaurantes, bares, discotecas, centros nocturnos y lugares de entretenimiento y diversión) para que elaboren su Programa Interno de Protección Civil y cuenten con las medidas de seguridad a que obliga la NOM-003SEGOB/2002.

**TERCERA.- "EL MUNICIPIO"** se obliga a:

- I. Solicitar previo a la autorización de la licencia respectiva para el funcionamiento de establecimientos comerciales (restaurantes, bares, discotecas, centros nocturnos y lugares de entretenimiento y diversión), al propietario o representante del inmueble el Programa Interno de Protección Civil, mismo que deberá estar avalado por la Dirección Estatal de Protección Civil o por la Unidad Municipal de Protección Civil; dicho programa tendrá vigencia por un año a partir de la fecha de aprobación.
- II. Realizar visitas de inspección en los establecimientos comerciales ya autorizados, a fin de que se les requiera integren su Programa Interno de Protección Civil en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-003SEGOB/2002 en un plazo no mayor de 30 días a partir del requerimiento citado.
- III. Iniciar el procedimiento de suspensión de actividades o clausura en su caso, de aquellos establecimientos comerciales, que no integren su Programa Interno de Protección conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-003SEGOB/2002, dentro del término establecido en la fracción segunda de esta Cláusula, hasta en tanto cumpla con las obligaciones ya estipuladas.

**CUARTA.- MODIFICACIONES.** El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado en cualquier momento; para ello dichas adecuaciones deberán constar por escrito y surtirá efectos a partir de la fecha de la firma por los participantes.

**confía en Zacatecas, confía en tu Gobierno**

4

Calzada Solidaridad Av. de los deporte S/N  
Zona Conurbada Zacatecas Gpe. C.P. 98067  
Tel. 92 2 09 11, 92 2 20291, 92 2 53 50  
pczacatecas@yahoo.com.mx





**Secretaría General  
de Gobierno**

**Dirección Estatal de  
Protección Civil y Bomberos**

**QUINTA.- "LAS PARTES"** acuerdan que el personal que designe cada una para la realización conjunta de cualquier acción o actividad con motivo de las obligaciones del presente Convenio, no tendrá relación alguna de carácter laboral para la contraparte, por lo que no podrá considerárseles en ningún momento como patrones solidarios ni sustitutos.

**SEXTA.- VIGENCIA.** El presente instrumento surtirá efecto a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una vigencia por el tiempo que dure la presente administración, pudiendo ser revocado o ratificado por la administración entrante; cualquiera de las Partes podrá darlo por terminado anticipadamente, cuando concurren razones justificadas, mediante notificación por escrito a la contraparte con treinta días de anticipación; en este caso, se deberán concluir los trabajos que se encuentren en desarrollo y adoptarse las medidas necesarias para evitar perjuicios a las Partes y a terceros.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y Colaboración, enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil nueve.

POR: "LA DIRECCIÓN"

POR: "EL MUNICIPIO"

**C. GABRIELA HERNÁNDEZ CUENCA.**  
DIRECTORA ESTATAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS.

**C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVAN.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS.

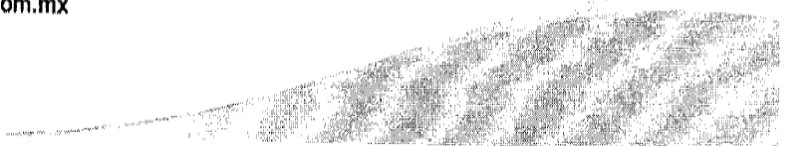
**LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ.**  
SÍNDICO MUNICIPAL DE ZACATECAS

**LIC. ALFREDO CID GARCIA.**  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

**confía en Zacatecas, confía en tu Gobierno**

5

Calzada Solidaridad Av. de los deporte S/N  
Zona Conurbada Zacatecas Gpe. C.P. 98067  
Tel. 92 2 09 11, 92 2 20291, 92 2 53 50  
pczacatecas@yahoo.com.mx



**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien menciona: “con respecto a este punto del orden del día en la convocatoria se les hizo llegar de manera integral la propuesta de convenio que nos presenta Protección Civil de Gobierno del Estado. El convenio a grandes rasgos tiene la voluntad de trabajar en conjunto como y lo hacemos pero que no tenemos ningún convenio con Protección Civil, y segunda en que tengamos la voluntad y las facultades de ir revisando no solamente los negocios nuevos que nos piden apertura como protección civil para ver si cumple con la normatividad sino que podamos revisar todo tanto Protección Civil del Estado, como nosotros para pues ir buscando la normatividad y que los eventos que lamentablemente en otras ciudades del país se han dado por falta de prevención en el tema de protección civil pues bueno la ciudad capital no se den, entonces quisiera pedir la despena de la lectura del convenio ya que se les hizo llegar, lo pongo a su consideración y pasaríamos pues a la primera y segunda ronda de las intervenciones para darle salida a la votación, entonces si lo consideran pues pasamos a la primera ronda quien quisiera hacer una opinión al respecto”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: “gracias ciudadano Presidente, estimadas amigas y amigos, la verdad es que, cuando nos fue entregado el orden del día y la documentación para poder enterarnos de los asuntos que se iban a abordar en esta sesión de cabildo, de manera particular nos dio muchos gusto y sí como en algunas otras ocasiones cuestionamos y señalamos desaciertos, en algunas ocasiones deficiencias también, es también oportuno en esta ocasión expresar que nos llama la atención sobremanera la firma desde nuestro punto de vista, en este importante convenio de colaboración con la Dirección Estatal de Protección Civil y Bomberos y este Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, y nos motiva mucho este convenio porque justamente hace ya unos meses que en una sesión similar a ésta, nosotros señalábamos con preocupación que en los antros, en los bares, en las discotecas, y en muchos establecimientos comerciales ubicados a lo largo y ancho de la demarcación de este municipio de Zacatecas, en su mayoría los mismos carecen de las mínimas medidas para atender casos de emergencia y creemos firmemente que el establecimiento de este convenio de colaboración de había tardado, pero bueno como se dice por ahí en el argot político nunca es tarde, y creemos que esta es una buena oportunidad para retomar este asunto de la mayor relevancia, porque tiene que ver precisamente con la seguridad particularmente de la juventud que vive en este municipio y que todos los fines de semana acuden a uno u otro establecimiento de diversión que hay en nuestro municipio y que desafortunadamente y lo quiero subrayar de manera muy enfática, hoy por hoy la mayoría de los mismos carecen de las mínimas normas de seguridad para garantizar que la estancia de las jóvenes y los jóvenes del municipio de Zacatecas sea seguras en estos lugares, en ese sentido compañeras y compañeros, señor Presidente, la fracción del PRI representada por un servidor en este honorable órgano de gobierno apoyamos de manera decidida la firma de este importante convenio porque como se dice en el cuerpo del mismo la Dirección de Protección Civil y Bomberos habrá de brindar asesoría en materia de protección civil al municipio, habrá de apoyar al propio municipio la revisión de estas medidas de seguridad que hoy no tiene la mayoría de estos centros de diversión, así como asesorar a los propios establecimientos y hablamos de restaurantes, de bares, de discotecas, de centros nocturnos y lugares de entretenimiento en general para que laboren a la brevedad posible como se señala en el cuerpo del mismo documento, su programa interno de protección civil y cuenten con las medidas de seguridad a que obliga la norma 003SEGOB/2002, y por su parte será obligación del municipio una vez que se suscriba el presente documento solicitar previo a la autorización de la licencia respectiva para el funcionamiento de establecimientos comerciales, el programa interno de protección civil mismo que deberá estar avalado por la Dirección Estatal de Protección Civil o por la Unidad Municipal de Protección Civil, así mismo como realizar visitas de inspección en los establecimientos, o locales e iniciar un procedimiento de suspensión de actividades o clausura en su caso de aquellos establecimientos comerciales que no integre su programa interno de Protección Civil, entonces nos parece en conclusión compañeras y compañeros, que lo que aquí se establece nos da ni más ni menos que la certidumbre jurídica, la garantía de que a partir de la firma del presente documento el municipio y la

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

Dirección de Protección Civil y Bomberos se obligan mutuamente a revisar a fondo la ausencia de estas medidas mínimas de seguridad que se requieren toda vez que a través de la firma del presente documento ambos asumen la responsabilidad de hacerlo y bueno señor Presidente, compañeras y compañeros nosotros lo que esperaríamos es la firma de este documento no fuera letra muerta y que efectivamente así como el día de hoy vamos a autorizar que el señor Presidente Municipal y el Síndico en representación de este órgano de gobierno suscriban el presente convenio de colaboración, también nos obliguemos nosotros a vigilar que efectivamente el municipio y propia Dirección de Protección Civil y Bomberos lo cumplan a cabalidad porque si no de nada va a servir la firma del mismo, tenemos ya algunas otras experiencias del pasado reciente no queremos señalarlo así de manera puntual para no herir susceptibilidades, pero bueno muchas ocasiones la firma de estos convenios sirven sólo para lucimiento personal y para la foto y para que se diga que se está trabajando y que se están atendiendo los problemas de la ciudadanía pero vemos que a la hora de ejecutarlos pues la verdad es que todo el mundo los omite y hay justificaciones de que no tuve el apoyo de la otra parte, y que bueno yo hice lo que me correspondía y los que no cumplieron fueron los otros, nosotros esperamos y hacemos votos señor Presidente porque esta firma de este convenio efectivamente atienda la preocupación que nosotros expresamos unos meses atrás respecto de la necesidad que teníamos, de una más eficiente coordinación con esta área en especial y además un mayor involucramiento de este Honorable Ayuntamiento en esta importante tarea, concluyo señor Presidente señalando que bueno, se trata de más ni menos de atender la seguridad de la juventud que vive en el municipio de Zacatecas y que los fines de semana acude a estos centros de diversión, es cuanto ciudadano Presidente”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: “nuevamente con el permiso del Pleno, creo que este convenio de colaboración y coordinación entre los dos niveles de atención de la Protección Civil en el Estado, viene a garantizar sobre todo una cobertura más amplia y efectiva en los planteamientos que aquí nos hacen son muy puntuales, lo que se obliga cada una de las partes, pero sobre todo esta cobertura que hoy se le trata de dar o intenta dar al apoyo sobre todo en materia de asesoría y de promoción o de educación vial también digo de protección civil, creo que viene a fortalecer tanto a un ámbito como a otro, yo creo aquí lo importante es el dinamismo con que las dos instancias puedan manejarse y efectivamente asumir una gran responsabilidad sobre todo con aquellos asuntos pendientes que se tienen todavía en materia de protección civil, y en la revisión puntual que se tiene que hacer obviamente a aquellos lugares o establecimientos que carecen de las normas mínimas y necesarias para garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de Zacatecas la integridad y la seguridad, nos debe alentar este tipo de convenios y al contrario nosotros como órgano colegiado debemos ser conducentes pues para que esta colaboración que se vaya dar realmente funcione, decían hace unos momentos que tiene realmente una relevancia porque no sabemos en que momento nos pueda saltar la liebre, en algún asunto donde aquellos lugares que hoy se dedican a asuntos de diversión y que obviamente muchas veces no respetan los propios lineamientos y que también muchas veces quienes se encargan de hacer las revisiones y supervisiones, no la hacen como debe de ser, pues ahí se conjugan los factores para que en un momento dado pueda haber una contingencia mayor, en hora buena y bueno yo en lo personal estoy de acuerdo en que este convenio se suscriba y obviamente que como estos vengan otros más, eso sería cuanto señor Presidente”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “gracias, bueno con el permiso compañeros y compañeras, yo creo que para los que estamos en esta mesa yo creo que para todos los ciudadanos en general pues la firma de este tipo de convenios que tratan y que versan pues sobre la seguridad de todos los ciudadanos y concretamente aquí hace mucha referencia pues a los sectores comerciales sobre a todos los que tienen que ver con la diversión de nuestros jóvenes, creo que es muy positivo lo que se esta haciendo y bueno en ese sentido también felicitamos a la administración por lo que esta haciendo, al menos en este caso del convenio de Protección Civil, yo quisiera verter una situación que yo vi en televisión y bueno yo pienso que va ligado con todo esto, ahora precisamente a propósito de la contingencia que tenemos por la influenza, por el virus humano que

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

primero fue virus porcino, bueno todos hemos tenido pues muchísima información y ya hemos cambiado algunas de nuestras costumbres precisamente ahorita veíamos hasta la forma de destornudar ya cambiado, la forma de cuidarnos creo que nos lavamos las manos más seguido todos, bueno al menos en lo personal yo si lo hago yo creo que toda la gente a recibido mucha información, por qué comento esto, a propósito de eso en un canal de televisión local salió precisamente entrevistado un propietario de un antro, y estaban hablando de las medidas que precisamente de las medidas, que por cierto pues abrieron y bueno pues ya sabemos cuales son las circunstancias y estaba hablando de todas las medidas que estaba tomando para esa contingencia en específico, y bueno pues le preguntaron y él dijo lo que estaba haciendo, el cubre bocas, las manos, la limpieza del lugar, en fin, y finalmente le preguntan que las autoridades que le han dicho, y pues aquí viene la ironía porque yo estaba viendo el programa junto con otras personas y pues la pregunta fue inminente, dice no pues ni siquiera han venido, entonces yo por qué comento esto, traigo a colación esto porque yo entiendo que el Departamento de Protección Civil tiene ciertas carencias, falta personal, yo sé que hay muchas cosas que hacer por ese departamento, por esa área y ojalá que como están haciendo este tipo de convenios también para el próximo presupuesto de egresos, u ojalá que se pudiera hacer algo para este año pues se le pudiera dotar de mayor infraestructura a ese departamento y a esa área, que con ese tipo de coordinación con Gobierno del Estado pues va a haber más capacitación y va haber más cosas en beneficio de la ciudadanía, entonces yo lo traigo a colación precisamente por eso, bueno por lo que comentó el particular que las autoridades pues no asistíamos, y bueno pues lo comento también porque pues yo me incluyo yo soy autoridad, soy parte de, y la verdad es que el cuestionamiento fue generalizado no estaba solo, y bueno pues es complicado no saber que responder cuando sabes que las autoridades o al menos parte de la administración quizás no esté presente es este tipo de contingencias, yo creo que ahí está el comentario creo que es una situación que hay que tomar muy en serio porque precisamente la protección civil solamente se da o pensamos que debe estar para cuando ocurren los desastres, y aquí yo creo que es importante este tipo de convenios porque precisamente son para eso para prevenir los desastres, entonces yo espero que lo tomen en cuenta que nos pongamos las pilas y que le sigamos echando ganas, es cuanto". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien menciona: "para cerrar y pasar a votación, si quisiera comentar que este convenio es a petición precisamente del Municipio a Gobierno del Estado, entonces si es Municipio pues a estado bastante activo en el tema de Protección Civil, entonces le pido señor Director sírvase a tomar la votación". El **C. Lic. Ignacio Jiménez Castro, Director de Asuntos Jurídicos**, informa: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número siete, aprobación en su caso, para la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Zacatecas y la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Gobierno del Estado, se aprueba por unanimidad". **(Punto de Acuerdo número 328) 8.- Aprobación en su caso, para la adquisición del SOFTWARE "Sistema de Grabación y Reproducción VOICE RALENTIZER. (Dicho sistema se instalará con la finalidad de realizar la grabación digital de las Sesiones de Cabildo, que permitirá entre otras ventajas, reproducir, transcribir y conservar el histórico de cada Sesión)**





México D.F. a 9 de Marzo de 2009.

**MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
Calz. Héroes de Chapultepec No. 1110  
Col. Lázaro Cárdenas  
C.P. 98040 Zacatecas, Zac.

**DR. ALFREDO CID GARCÍA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**

**Estimado Dr. Cid:**

La Empresa Asytec S.A. de C.V., presenta para su consideración la propuesta económica referente al Sistema de Grabación / Reproducción Voice Ralentizer, dicho sistema permite la grabación digital de las sesiones del Municipio del Estado de Zacatecas y juntas importantes para la institución con el propósito de conservar, reproducir y transcribir las sesiones o parte de ellas según lo requieran, así como conservar un histórico de las grabaciones para su posterior utilización.

A continuación estamos presentando la cotización correspondiente a las licencias y accesorios requeridos para la implementación del Sistema Voice Ralentizer, el servicio de Instalación y Capacitación del Sistema en sitio, así como el mantenimiento anual.

---

Paseo de las Palmas 735 – 303, Col. Lomas de Chapultepec  
México, D.F. 11000 Tel. (5255) 5540 7044; 2623 0555



#### **SOLUCIÓN PROPUESTA.-**

La solución que se propone opera de la siguiente manera:

- Usando una computadora personal portátil (Lap Top) se realizará la grabación de la sesión en el disco duro de la misma. Para ello se requiere que dicha computadora reciba la señal del sonido del salón de sesiones para ingresarla a ella a través de su tarjeta de sonido. Esta computadora también deberá estar conectada a la red local de la Institución para que se pueda tener acceso al archivo que se está grabando desde otras máquinas conectadas a la misma.

Durante la grabación una persona, preferentemente con vista abierta al salón, irá efectuando la "indexación" de la misma. Es decir, irá introduciendo de una manera muy sencilla las marcas que identifiquen quien está en uso de la palabra y/o otros argumentos importantes para la posterior utilización del audio tales como: puntos de la orden del día, fracción parlamentaria a que pertenece el orador, tema sobre el que se esta exponiendo, etc.

- En forma paralela a que se esté realizando la grabación, en otra u otras máquinas de la Institución podrá iniciarse la transcripción y elaboración del acta correspondiente. Es importante considerar que:
  - o La reproducción para transcripción puede iniciarse en forma paralela a la grabación. No es necesario esperar a que se termine la grabación y de esta manera se empieza a ganar tiempo.
  - o Varias máquinas pueden estar reproduciendo al mismo tiempo y cada una puede estar reproduciendo diferentes fragmentos del audio que se va grabando. Con esto se logra que varias personas puedan transcribir en paralelo diferentes fragmentos del audio que al final sólo sean armados en el documento final.
  - o Típicamente la implementación de este sistema busca alcanzar que las actas queden terminadas en un plazo muy corto después de finalizada la sesión, generalmente el mismo día. Para lograr este objetivo también es importante el número de personas que llevan a cabo la tarea de Transcripción



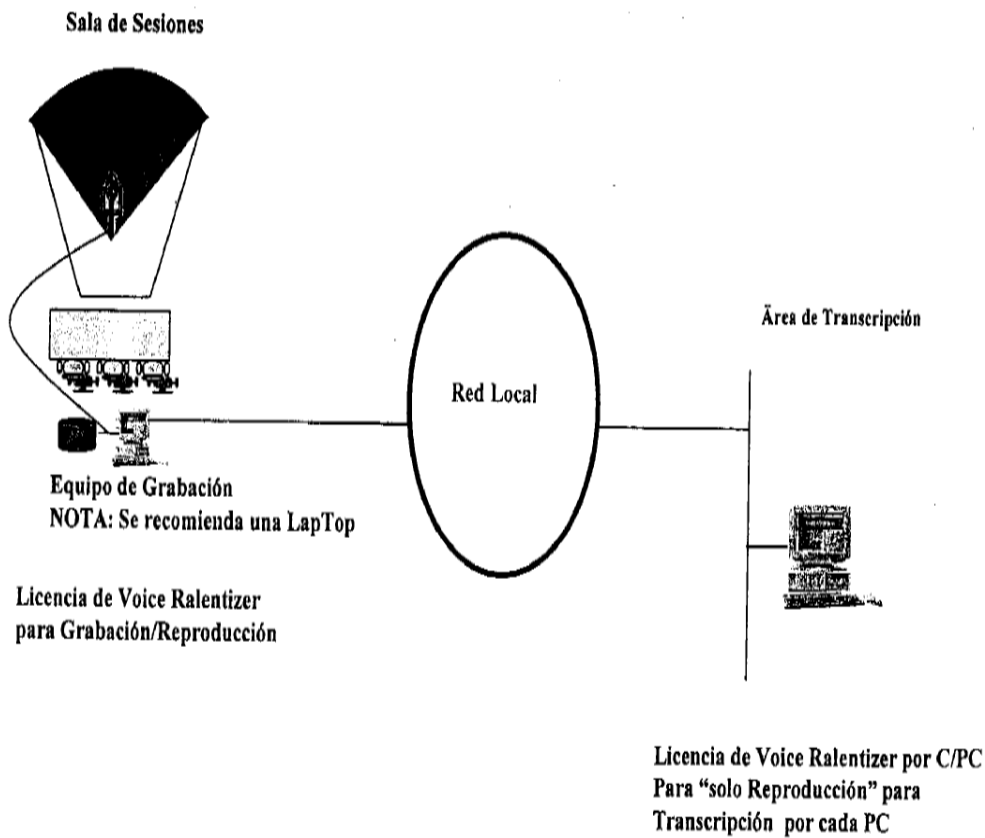
**ASYTEC**  
ASYTEC, S.A. DE C.V.

- Para lograr una mayor eficiencia en el trabajo de transcripción las personas que lo realizan cuentan con dos apoyos muy importantes: el primero lo constituye la facilidad proporcionada por el sistema para que cada quien regule de manera personal la velocidad a la que se hace la reproducción del audio. Con ello se logra adecuar la velocidad de reproducción a la velocidad de transcripción de la persona y se evita consecuentemente tener que estar deteniendo y retrocediendo frecuentemente la reproducción lo cual generalmente toma mucho del tiempo dedicado a este trabajo. El “ralentamiento” de la reproducción se hace sin perder la inteligibilidad de lo grabado. El segundo apoyo con que se cuenta es la utilización de unos pedales que conectados al puerto USB de la computadora permiten detener, reiniciar y retroceder aceleradamente la reproducción. Con ello se alcanza el que quien está transcribiendo prácticamente no tenga que despegar sus manos del teclado de la computadora y consecuentemente su eficiencia aumente notablemente.



DIAGRAMA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA:

MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS





A continuación estamos presentando la cotización correspondiente a las licencias y accesorios requeridos para la implementación del Sistema Voice Ralentizer así como el servicio de Instalación y Capacitación del Sistema en sitio.

Tal como se muestra en el diagrama anterior, estamos cotizando una Licencia de "Grabación / Reproducción" y una licencia de "solo reproducción", lo cual permite que al momento de estar grabando, se pueda hacer la reproducción en forma simultánea para elaborar las actas correspondientes a la sesión, en forma paralela.

**PRECIO DEL SISTEMA VOICE RALENTIZER:**

Cantidad	Producto	Precio Unit USD	Precio Tot USD
1	Licencia del sistema Voice Ralentizar versión para Grabación y Reproducción. Licencia de uso del sistema Voice Ralentizer en su versión que permite grabar, indexar y reproducir simultáneamente una sesión. Cada licencia es para una sola máquina y es vigente por tiempo ilimitado.	3,400.00	3,400.00
1	Licencia del sistema Voice Ralentizer versión para solo Reproducción/ Transcripción. Licencia de uso del sistema Voice Ralentizer en su versión que permite únicamente reproducir y que incluye las facilidades de ralentización y control con pedales. La licencia es para una sola máquina y es vigente por tiempo ilimitado	1,150.00	1,150.00
1	Sistema de Pedales, 2 pulsadores. Consistente en un juego de dos pedales para detener, reiniciar y retroceder controladamente la reproducción de la sesión. Indicado para la labor de transcripción.	135.00	135.00
1	Adaptador USB para pedales. Consistente en un adaptador que convierte la señal "midi" de los pedales a señal USB de la computadora	100.00	100.00
<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO</b>			
1	El servicio de mantenimiento y actualización de versiones por un año para cualquiera de los productos de software mencionados, tiene un costo de 20% anual pagadero al principio del año correspondiente		910.00
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SITIO:</b>			
1	Asistencia a las oficinas del cliente para realizar la instalación o apoyar al personal técnico del cliente en la puesta en operación de los productos antes mencionados. Capacitación de los usuarios designados por el cliente (no se recomiendan grupos de más de 8 personas por sesión de entrenamiento)		970.71
<b>SUBTOTAL</b>			<b>6,665.71</b>
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			<b>999.86</b>
<b>TOTAL</b>			<b>7,665.57</b>

Paseo de las Palmas 735 - 303, Col. Lomas de Chapultepec  
México, D.F. 11000 Tel. (5255) 5540 7044; 2623 0555



**ASYTEC**  
ASYTEC, S.A. DE C.V.

**Mantenimiento y actualizaciones.-**

Con el mantenimiento anual el cliente tendrá derecho a:

- recibir las actualizaciones de los productos que sean liberadas durante este período.
- mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas adquiridos, recibiendo atención telefónica, por Chat y por correo electrónico, en horario de oficina de lunes a viernes de las 9:00 a 19:00Hrs..

**TÉRMINOS.-**

- Todos los montos están expresados en **Dólares Americanos** y tienen vigencia de 30 días a partir de la fecha de esta cotización, y se podrán pagar al tipo de cambio publicado el día de pago por el Banco de México.
- **Esta propuesta no considera las computadoras, solo el software y los aditamentos para su funcionalidad.**
- El tiempo de entrega de los productos será de 15 días contados a partir de la confirmación del pedido.
- Condiciones de Pago: 50 % a la confirmación del Pedido y el 50% restante a la entrega e instalación del Sistema
- El pago podrá hacerse mediante cheque o transferencia electrónica a la cuenta de Asytec S.A. de C.V.
- La entrega será en las oficinas del Cliente.

Es importante mencionar que los productos mencionados han sido desarrollados y constituyen propiedad intelectual de la empresa Española Ralenter Mediterráneo y que Asytec S.A. de C.V. es su distribuidor único y exclusivo en nuestro país.

Sin más por ahora le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información complementaria.

Ramiro Liévano Castro  
Gerente de Ventas

---

Paseo de las Palmas 735 – 303, Col. Lomas de Chapultepec  
México, D.F. 11000 Tel. (5255) 5540 7044; 2623 0555



**ASYTEC**  
ASYTEC, S.A. DE C.V.

**REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL SISTEMA VOICE RALENTIZER.-**

**EQUIPO DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN (Se recomienda una LATOP, pero tambien puede ser una PC fija)**

- Sistema Operativo: Windows XP (Profesional o Home)
- Disco Duro: En función de la información a almacenar, mínimo 1 GB
- Memoria Ram: Mínimo 1GB , optimo 2 GB
- Procesador: Optimo para Windows XP, minimo 300mhz
- Ultimas actualizaciones (ServicePack) instalados
- DVD-RW, quemador de DVD's
- Tarjeta de sonido Full Duplex
- Tarjeta de Red 100 Mbps
- \*Preferentemente\* Entrada de memoria USB
- \*Preferentemente\* Acceso a Internet

**EQUIPO PARA "SOLO REPRODUCCIÓN" PARA TRANSCRIPCIÓN.**

- Sistema Operativo: Windows XP (Profesional o Home)
- Procesador recomendado: 300 mhz
- Disco Duro: En función de la información a almacenar, mínimo 1 GB
- Unidad de CD-R
- Memoria Ram: Mínimo 1GB
- Procesador: Optimo para Windows XP
- Tarjeta de Red 100 Mbps
- Ultimas actualizaciones (ServicePack) instalados
- Al menos un puerto USB disponible para conectar los pedales que usa la aplicación
- Tarjeta de sonido Full Duplex



**REFERENCIAS DE USUARIOS DEL SISTEMA VOICE RALENTIZER:**

El sistema cuenta con más de 130 instalaciones en diversos organismos en España, país de origen del producto. En México el sistema cuenta ya con las siguientes referencias:

- H. Congreso del Estado de Guanajuato.
- H. Congreso del Estado de Veracruz
- H. Congreso del Estado de Quintana Roo
- H. Congreso del Estado de Querétaro
- H. Congreso del Estado de Michoacán
- H. Congreso del Estado de Chihuahua
- H. Congreso del Estado de Puebla
- H. Congreso del Estado de Nayarit
- H. Congreso del Estado de Zacatecas
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.
- H. Ayuntamiento de Zapopan
- H. Ayuntamiento de Guadalajara
- H. Ayuntamiento de Atizapan de Zaragoza
- H. Ayuntamiento de Ensenada
- H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
- H. Ayuntamiento de Huixquilucan
- Municipio de Acambaro
- Banobras
- Gilsama Solutions S.A.





**ASYTEC**  
ASYTEC, S.A. DE C.V.

México D.F. a 26 de Marzo de 2009

**H. AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 110**  
**COL. LAZARO CARDENAS**  
**C.P. 98040 ZACATECAS, ZAC.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Ing. Raúl Ortega Sansores, bajo protesta de decir verdad en mi carácter de representante legal de la Empresa ASYTEC, S.A. de C.V., según consta en la escritura pública No. 4231, de fecha 25 de Noviembre de 1988, protocolizada ante la fé de la Lic. Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Notaría Pública No. 182 del Distrito Federal, a nombre de mi representada, manifiesto lo siguiente:

El producto Voice Ralentizer es único en su tipo en México, hasta donde sabemos no existe otra solución en el mercado Mexicano con las características del mismo, además de que contamos con la Certificación de Distribuidor exclusivo por parte de la empresa RALENTER MEDITERRÁNEO, S.L., que es la propietaria de esta tecnología.

ATENTAMENTE

ING. RAÚL ORTEGA SANSORES  
REPRESENTANTE LEGAL



**A QUIEN PROCEDA.**

D. Antonio Ferrándiz Catalán, con D.N.I. núm. 21.429.729-P, domiciliado en Alicante (España), en calidad de Presidente y Administrador de la Compañía **RALENER MEDITERRANEO, S.L.**, con C.I.F. nº B-53472098, con domicilio en España, según indica el pie de página.

**EXPONE Y CERTIFICA:**

Que la Compañía **ASYTEC S.A. de C.V.**, domiciliada en Paseo de las Palmas, nº 735, Ofic. 303, de la Col. Lomas de Chapultepec, Cód. Postal 11000 México D.F. representada por su Presidente el Ingeniero D. Raúl Ortega Sansores, domiciliado en México D.F., ostenta la **Certificación de la Representación Única y Exclusiva para todo MEXICO** de los productos desarrollados por Ralenter Mediterraneo S.L., siendo estos productos los siguientes:

**Voice Ralentizer y Voice Data; Evadig y Portal de Difusión** en todas sus versiones.

Y para que conste allá donde proceda y se requiera dicha Certificación, firmo y rubrico el presente documento en la ciudad de San Vicente del Raspeig (Alicante-España), el día uno de Agosto del año dos mil siete.

Firmado: D. Antonio Ferrándiz Catalán

Sello de la Empresa



**Ralenter**  **Mediterráneo, s.l.**  
SISTEMAS DE TRANSCRIPCIÓN  
Bretón de los Herreros, 9 • 03690 San Vicente del Raspeig  
(Alicante) • Tlf. 902 16 05 32 • Fax 965 37 71 00  
e-mail: info@ralenter.com • C.I.F. B-53472098

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien menciona: “quisiera comentarles de este punto que bueno también se les fue anexado toda la información sobre este software, a grandes rasgos es el software que usa la Legislatura del Estado de Zacatecas y que muchas otras legislaturas lo tienen Guanajuato, Veracruz, Quintana Roo, algunos ayuntamientos, el de Zapopan, Guadalajara, Atizapán, Ensenada, Villa de Álvarez, Huixquilucan, y bueno básicamente Bibiana como ustedes saben, graba en audio cassette y después va y las transcribe en la computadora y esto, bueno pues lleva mucho tiempo, yo que fui reportero y así hacía las entrevistas pues se tarda uno en bajar la entrevista pues muchísimo tiempo, más que en hacerla, entonces imagínense una sesión de Cabildo en ocasiones de ocho o nueve horas que se han tenido, entonces es el software que es la empresa que básicamente lo vende a todas las legislaturas, maneja aquí una cotización de 7,665 dólares que como ustedes saben nosotros como Municipio tenemos la facultad de adquirirlo de manera directa no excede lo que maneja la ley de adquisiciones pero si era muy importante ponerlo a consideración y además informarles a ustedes que queremos, pues que si ustedes lo aprueban, para que todas las sesiones de cabildo directamente se vaya ya a la computadora y ya esté la transcripción literal de todo lo que se mencionó en la sesión de manera muy clara, adicionalmente pues vamos a tomar otras medidas como es el tema de los micrófonos y varias cosas que consideramos hacen mucha falta en este salón, para que las sesiones primero sean muy dinámicas y que además podamos acortar tiempos tanto en la sesión como en el tiempo post que nos lleva trabajo de una persona pues haciendo toda la transcripción, entonces básicamente es eso, los documentos que se les anexaron son bastantes, yo creo que sería ocioso darle una lectura porque finalmente es en general en contenido y es lo que les estoy explicando, y bueno si ustedes lo consideran paso a que manifiesten sus opiniones en primera ronda”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: “con el permiso de mis compañeros del Pleno, señor Presidente, señor Síndico, bueno yo felicito que este tipo de medidas se estén dando en este Ayuntamiento, puesto que vamos acorde a la modernidad y que esto beneficie en que tengamos las actas de primera mano y que sean verídicas pues conforme a lo que aquí expresamos, porque luego las compañeras las ponemos a trabajar, nos mandan a revisión las actas y resulta que tenemos que hacerle algunas modificaciones por ese lado pues yo felicito y que sigamos con esos pasos de modernizarnos cada día, nada más señor Presidente, aquí en el servicio de mantenimiento habla de que tiene un costo de un 20% pero no dice sobre que, dice el servicio de mantenimiento y actualización de versiones por un año para cualquiera de los productos de software mencionados tienen un costo del 20% anual pagadero al principio del año correspondiente, o sea no dice sobre qué el 20%, esta era una duda que tenía, sería eso nada más, por lo demás mi voto será positivo, es cuanto señor Presidente”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien responde: “deberá ser seguramente la actualización del software que salen versiones cada año, y es como ratificar la licencia, un asunto así”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “nada más, yo creo que igual que el compañero que me antecedió pues es precisamente para pues, también agilizar un poco las tareas últimamente nos hemos estado quejando hasta de las sillas porque ya no están muy bien sobre todo las de este lado, bueno las de acá, entonces sentido nada más una duda, la pregunta es, se decía al principio de la administración que el Municipio de Aguascalientes se había ganado un software y que iba a hacer muchas tareas entonces nada más quisiera saber si no tendría dentro de esas tareas el de grabar o el de tener ese tipo de servicio, nada más”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: “no era, el que fue, fue uno de gestión no y si nos donaron unos, convenimos unos pero eran de gestión el sistema del avance de gestión de las peticiones ciudadanas que es el que tenemos en el módulo de la entrada, pero no este realmente es una licencia más allá del software tal vez podríamos incluso copiar el software de algún lado pero lo cierto es la licencia para poder utilizarlo y estar respaldados en asesoría técnica, directamente por parte de la empresa que es un software español, es un código que identifica las palabras de manera auditiva y las transforma a prosa en texto, en

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

un archivo de texto en la computadora, lo que sale ahí por lo regular de lo que yo tengo conocimiento de ese software pues le das una leída adicional conjunto con la grabadora para ver porque hay palabras que tal vez aquí mismo las hablemos mal o no articulemos bien, entonces esas las vas corrigiendo pero ya no es transcribir toda la sesión, si no ya nada más corrigen para mandar el acta, si hay varios este es el más profesional porque hay unos que lo puedes comprar en Office Dipott te cuesta 4000, 5000 pesos, pero realmente este es especializado, pues esta en los congresos que se habla también por mucho tiempo y funciona de esa manera”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien comenta: “si con el permiso de ustedes, y en relación a este software o este equipo, aquí viene dos cotizaciones, una solamente para grabaciones y otra para grabación y reproducción, en este caso lo ponen a consideración de estas dos licencias y yo considero que deberíamos irnos por la de mayor cobertura que es la de grabación y reproducción, porque aquí vienen dos cotizaciones, la licencia para grabación y el otro de grabación y reproducción, sólo de reproducción”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien responde: “de hecho incluye las dos doctor, el precio final incluye las dos, nada más que la separa porque para ellos son productos diferentes, pero incluye todo el tema”. Retoma el uso de la voz el **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien comenta: “si era la duda, entonces para irnos con todo, y felicidades porque realmente esto nos va a evitar desgastes tanto para el personal que transcribe y además de otras propuestas que vayamos haciendo para acelerar más las sesiones, ya que yo creo que retardamos mucho las decisiones que tenemos como cuerpos colegiados”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “en segunda ronda me pidió el Regidor Cruz Tijerín, pero no lo veo, no se encuentra, bueno quisiera comentar pues para pasar a la votación que quiero reconocer públicamente el esfuerzo de Bibiana que tiene para la transcripciones de las sesiones de cabildo y que ha tenido con nosotros un trabajo bastante, bastante, bastante bueno, y todo su equipo de trabajo y decir también, que bueno cuando llegamos al municipio este Ayuntamiento la transcripción se hacia manual directo a libro, ha habido modificaciones y esta pues bueno es una, además de que se imprimía, se imprime en este momento ahora pasarlo ya de manera directa con un software bueno es un avance bastante significativo, bueno no llega Cruz entonces le pido señor Director sírvase a tomar la votación”. El **C. Lic. Director de Asuntos Jurídicos, Ignacio Jiménez Castro**, informa: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número ocho, aprobación en su caso, para la adquisición del SOFTWARE “Sistema de Grabación y Reproducción VOICE RALENTIZER. (Dicho sistema se instalara con la finalidad de realizar la grabación digital de las Sesiones de Cabildo, que permitirá entre otras ventajas, reproducir, transcribir y conservar el histórico de cada Sesión), se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 329) 9.- Aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículo 65, 71, 82, 112,119, 121 y 138 de las Constitución Política del Estado de Zacatecas, que envía la LIX Legislatura Local a este H. Ayuntamiento de Zacatecas.**

**SIN TEXTO**

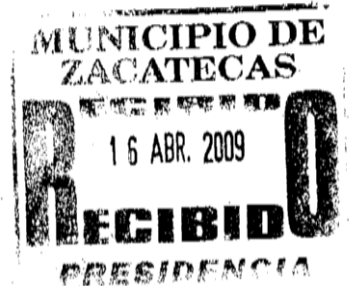


**Poder Legislativo del Estado de Zacatecas**

Oficio Circular No. DAP/1420

ASUNTO.- Se remite Minuta de Decreto.

**C. CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE**  
**ZACATECAS, ZAC.**  
**PRESENTE.**



En cumplimiento a lo establecido por la fracción III del artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, nos es grato remitir a Usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la **Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65, 71, 82, 112, 119, 121 y 138 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas**, aprobada por esta H. Quincuagésima Novena Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha.

Le solicitamos nos remita dentro de un **plazo no mayor de 30 días naturales**, conforme lo establece la fracción III del Artículo antes invocado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente.

Le reiteramos las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**ZACATECAS, ZAC., 02 DE ABRIL DEL AÑO 2009.**  
**LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIPUTADO SECRETARIO**



**DIPUTADA SECRETARIA**

**AVELARDO MORALES RIVAS. LEGISLATUR ROSALBA SALAS MATA**  
**DEL ESTADO**



## MINUTA DE DECRETO

LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL  
PUEBLO DECRETA



**RESULTANDO PRIMERO.**- En Sesión del Pleno correspondiente al día 25 de septiembre de 2008, se dio lectura a una iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 45, 46 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 97 fracción II y 98 del Reglamento General, presentó la Diputada Emma Lisset López Murillo.

Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 128 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 83 fracción V de nuestro Reglamento General, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, a través del memorándum 369, para su estudio y dictamen correspondiente.



**LV. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**RESULTANDO SEGUNDO.-** En Sesión del Pleno correspondiente al día 5 de marzo de 2009, se dio lectura a una iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 46 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 95 de su Reglamento, presentó la C. Amalia D. García Medina, Gobernadora del Estado.

Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 128 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 83 fracción V de nuestro Reglamento General, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, a través del memorándum 570, para su estudio y dictamen correspondiente.



**LV. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

R

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** En Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de octubre del 2007, esta Representación Popular aprobó la Minuta Proyecto de Decreto para reformar los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que nos fuera enviada por parte de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Una vez aprobada dicha reforma por las legislaturas locales, incluida la presente Legislatura, en cumplimiento al mandato previsto en el artículo 135 constitucional, se procedió a emitir el dictamen correspondiente para adecuar la Constitución Política local a lo dispuesto en la Carta Magna.



LX  
LEGISLATURA  
ZACATECAS

VI. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Las reformas a la Carta Fundamental de la Nación, forman parte de un nuevo piso constitucional que, como se menciona en el Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara Alta, uno de los propósitos centrales del legislador federal consistió en **“hacer de aplicación general los principios rectores de la fiscalización en todas las entidades federativas... tendientes a crear las bases para la construcción de un sistema nacional de fiscalización que, sin menoscabo de la soberanía de las entidades federativas, establezca principios rectores de la fiscalización, asegure la autonomía de los órganos fiscalizadores y, mediante la homologación de normas y criterios contables entre la Federación y las entidades federativas y de éstas entre sí, asegure una rendición más responsable y rigurosa de la gestión pública del país”**. Concluyen las dictaminadoras del Senado que **“...se logrará homologar las funciones de fiscalización y revisión de cuentas públicas de las entidades federativas y del Distrito Federal, con su equivalente en el nivel federal, lo cual facilitaría a la Auditoría Superior de la Federación la revisión de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas en razón de que serían fiscalizados por los órganos de fiscalización locales bajo los mismos principios”**. En ese mismo tenor, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la colegisladora, determinaron que es necesario **“hacer de aplicación general los principios rectores de la fiscalización en todas las entidades federativas”**, asimismo **“homologar las funciones de fiscalización y revisión de cuentas públicas de las entidades federativas y del Distrito Federal, con su equivalente en el nivel federal...armonizando de esta manera las disposiciones en materia de fiscalización a**





PL. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

*en el local con las respectivas en el nivel federal, respetando la autonomía de las entidades federativas...".*

Asimismo, en este dictamen se menciona que *"se establecen los principios rectores de la fiscalización, armonizando de esta manera las disposiciones en materia de fiscalización a nivel local con las respectivas en el nivel federal, respetando la autonomía de las entidades federativas, dejando que sean las propias entidades quienes decidan, a través de sus legislaciones locales, las particularidades de dichos órganos y sus procedimientos"*.



PL. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Por tal motivo, con el objetivo de cumplir con este imperativo constitucional y a efecto de situar a Zacatecas dentro de las entidades federativas que se insertan a este nuevo sistema nacional de fiscalización, se procedió al análisis de las reformas señaladas.

R

En primer término, es preciso mencionar que ambas iniciativas tuvieron conexidad, por tratarse de modificaciones al mismo cuerpo normativo, por lo que por cuestiones de economía procesal, se avocó al análisis conjunto de dichos instrumentos legislativos.

Esta Asamblea Legislativa coincide con la Titular del Ejecutivo y con la Diputada Emma Lisset López Murillo, en el sentido de conferirle facultades a esta Soberanía Popular, para que pueda autorizar en los presupuestos de egresos del Estado, erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a la ley, en la inteligencia que dichas erogaciones deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos. Cabe aclarar, que la figura jurídica de los presupuestos multianuales, como se les denomina en la ley que se invoca, ya se encuentra prevista en los artículos 15 y 31 segundo párrafo de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado, publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno



**R. LEGISLATURA DEL ESTADO** del 19 de septiembre del 2001. Sin embargo, resulta imperativo llevarlo a rango constitucional, para que cuente con una base legal sólida y además porque los proyectos plurianuales traen consigo importantes flujos de inversión y generación de empleos.



**R. LEGISLATURA DEL ESTADO** Igualmente, coincidimos en la necesidad de atribuirle facultades a este órgano legislativo, para que pueda expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de la información financiera, patrimonial y de los ingresos y egresos, para el Estado y Municipios, a fin de garantizar su armonización con la Federación. Efectivamente, una de las premisas de la reforma constitucional, consiste en homologar las funciones de fiscalización y cuentas públicas de las entidades con su equivalente a nivel federal. Por lo que el cuerpo de leyes que al efecto expida esta Legislatura, deberá tener congruencia con el emitido por el Congreso de la Unión.

**R** Consideramos que el informe debe ser el complementario para que no se empate con el plazo de solventación y pronunciamiento que hará la Entidad de Fiscalización Superior del Estado. Por tal motivo, esta Asamblea Popular dentro de los siete meses siguientes a la recepción de los informes complementarios, revisará y resolverá sobre las cuentas públicas del Gobierno Estatal, de los municipios y de sus entes públicos paraestatales y paramunicipales correspondientes al año anterior.

También concordamos en que sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, la Entidad de Fiscalización Superior del Estado sólo cuente con facultades para emitir recomendaciones para la mejora del desempeño de dichos programas.



**I. LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO**

Asimismo, somos coincidentes con el planteamiento de la Diputada Emma Lisset López Murillo, en el sentido de que es necesario fortalecer a la Entidad de Fiscalización Superior, y para ello, en concordancia con la reforma federal, se le confieren atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones. Concatenado con lo anterior, coincidimos con la Titular del Ejecutivo y con la referida representante popular, en el sentido de modificar el plazo de duración del Auditor Superior, el cual ahora será de no menos de siete años, para que su nombramiento no coincida con la elección del Ejecutivo y así, quede al margen de negociaciones populares que afecten la autonomía y neutralidad de los trabajos de fiscalización.



**I. LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO**

De igual forma, compartimos el punto de vista en lo relativo a que bajo el mismo tenor del párrafo anterior, es necesario que toda aquella persona que pretenda ser nombrada Auditor Superior del Estado, debe cumplir con determinados parámetros que garanticen que su desempeño sea profesional y de esa manera, cumpla con los postulados constitucionales. Así, coincidimos en que el propio Auditor cuente con una experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.

Esta Asamblea Popular comparte las razones de la referida Diputada en el sentido de que los sujetos de fiscalización deben proporcionar los auxilios necesarios a efecto de que la Entidad de Fiscalización del Estado, realice a la cabalidad su función y en caso de no hacerlo, se hagan acreedores a las sanciones que establezca la ley.



**W. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Consideramos aprobar la propuesta de la representante popular señalada en el párrafo anterior, en virtud de que todo aquel servidor público, entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato, fondo o cualquier otra figura, que reciba o ejerza recursos públicos, deben proporcionar la información que le solicite la Entidad de Fiscalización Superior, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero y que en caso de negarse a proporcionar la citada información, los responsables sean sancionados conforme a la ley aplicable en la materia. De igual modo, consideramos de importancia que se obligue a estas nuevas figuras jurídicas a llevar un control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos que les sean transferidos y asignados. Consideramos que es viable aprobar la propuesta, porque la Ley de Fiscalización Superior del Estado fue reformada en el mes de junio del 2007, para que la propia Auditoría conociera de recursos aplicados por los fideicomisos, mandatos y otras figuras análogas, por lo que solamente se eleva a rango constitucional dicha atribución.

**M. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

R

También compartimos los argumentos en el sentido de que sin perjuicio del principio de anualidad, la Auditoría Superior pueda solicitar y revisar de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión, sin que por este motivo se entienda abierta nuevamente la cuenta pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente, cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, y por último, sobre el particular propone, que las observaciones y acciones a promover que la Auditoría emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos de la cuenta pública en revisión.



**W. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

De la misma manera, compartimos el punto de vista respecto a que sin perjuicio del principio de posterioridad, en situaciones excepcionales derivado de denuncias, pueda requerir a las entidades fiscalizadas que procedan a la revisión, durante el ejercicio fiscal en curso, de los conceptos denunciados y rindan un informe y que en caso de que dichos requerimientos no sean atendidos se impongan las sanciones correspondientes. Sobre el particular, la Auditoría rendirá un informe a la Legislatura, fincará las responsabilidades y a su vez, podrá promoverlas ante las autoridades competentes.



**W. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

R

Compartimos las razones respecto a que de manera previa a la presentación del informe del resultado, se les de a conocer a los entes fiscalizados la parte que les corresponda de los resultados de su revisión, a efecto de que presenten las justificaciones y aclaraciones que consideren pertinentes, mismas que serán valoradas por la Entidad de Fiscalización para la elaboración del informe del resultado de la revisión de la cuenta pública.

Relacionado con lo anterior, la Auditoría Superior del Estado enviará a los entes fiscalizados a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a que sea entregado a esta Representación Popular, el Informe del Resultado, las observaciones y acciones promovidas, para que, en un plazo de hasta 20 días hábiles presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes y en caso de no hacerlo, puedan ser sancionados conforme a derecho. Tal situación no procederá en lo tocante a las denuncias penales y a las promociones de responsabilidades.



**VI. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

De igual modo, somos coincidentes con los argumentos vertidos, sobre la necesidad de que la Entidad de Fiscalización se pronuncie sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados y en caso de no hacerlo, se tengan por atendidas las observaciones y acciones promovidas.

Una de las novedades que se contienen en la reforma constitucional federal, se relaciona con la evaluación al desempeño de los programas ejecutados por los entes fiscalizados. Al respecto, coincidimos con el planteamiento de las iniciantes, porque para un mejor desempeño de las dependencias y entidades, es necesario que un órgano como la Auditoría Superior, evalúe si el ejercicio del gasto realmente se apegó a los programas. Sobre el particular, se propone que en el caso de las recomendaciones al desempeño, los entes

**VI. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**R**

fiscalizados precisen ante la propia Auditoría Superior, las mejoras realizadas o, en su caso, justificar la improcedencia de las mismas. Propuestas que para los miembros de este cuerpo legislativo nos parecen de suma importancia para contar con un mejor sistema de fiscalización y eficientar el manejo del gasto público.

También se propone que la Entidad de Fiscalización Superior entregue a la Legislatura del Estado, un informe sobre la situación que guardan las observaciones y acciones promovidas. Sobre esta propuesta, los miembros de este colectivo consideramos de gran importancia aprobar dicha propuesta, ya que permitirá que esta Asamblea Popular tenga un mejor conocimiento de la situación que guardan los procesos en curso.



**IX. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Los promoventes de las iniciativas en diagnóstico, también plantearon que se eleven a rango constitucional local, los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, que deben regir la función de fiscalización y que constituyen las premisas bajo las cuales la Auditoría Superior del Estado deberá centrar su actuación. Cabe mencionar, que en el Dictamen del Senado, se señala que ***“la colegisladora considera que las entidades federativas y los municipios deben participar también en esta responsabilidad, por lo que la aplicación de los principios citados en el párrafo anterior, debe ser extensiva a los tres órdenes de gobierno”***. Argumento que refuerza aún más la necesidad de aprobar en sus términos esta parte del dictamen.



**X. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

R

Concatenado con lo anterior, se propuso, que para que nuestro texto constitucional tenga concordancia con la supracitada reforma constitucional, se plantea que se modifique la Constitución en el sentido de que los caudales de la hacienda pública estatal se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Actualmente la fracción XVII del artículo 82 del ordenamiento que se reforma, dispone que el Gobernador deberá presentar anualmente a la Legislatura la cuenta pública correspondiente al año anterior, dentro de los primeros dos meses del ejercicio fiscal, esto es, a más tardar el último día del mes de febrero. Al respecto, la Titular del Ejecutivo propone la reducción del plazo de presentación para que sea a más tardar el 15 de febrero cuando presente la respectiva cuenta pública. Sobre el particular, estimamos pertinente aprobar en sus términos la propuesta para que esta disposición legal tenga concordancia con la reforma en su conjunto. En ese mismo tenor, resulta viable modificar el segundo párrafo del artículo 121 del ordenamiento en estudio a efecto de que los Ayuntamientos presenten la cuenta pública a más tardar el 15 de febrero del



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

ño que corresponda, ya que con la redacción actual, cuentan hasta el último día del señalado mes para realizar la presentación de dicho documento.

En el Decreto por el que se reforma el máximo Código de la Nación y que sienta las bases para la creación del sistema nacional de fiscalización, se establece que las sanciones y demás resoluciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación, podrán ser impugnadas por las entidades fiscalizadas y, en su caso, por los servidores públicos afectados

adscritos a las mismas, ante la propia entidad de fiscalización o ante los tribunales a que se refiere el artículo 73 fracción XXIX-H de la propia Constitución. Cabe aclarar que aún y cuando las iniciantes no proponen la reforma en comento, el Pleno de esta Legislatura consideró necesaria la reforma a la Constitución

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

R local, para que quede debidamente señalada la potestad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios, para conocer de las sanciones y demás resoluciones de la Auditoría Superior, ya que de conformidad con el artículo 112 de la propia Constitución Estatal, es facultad de dicho órgano jurisdiccional, conocer y resolver sobre las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública estatal o municipal e intermunicipal y los particulares y como se observa, no cuenta con facultades expresas para conocer de las sanciones y resoluciones emitidas por la Entidad de Fiscalización Superior del Estado. Por lo que se consideró pertinente adicionar una fracción al artículo 71 y reformar el citado artículo 112 de la carta local, para que quede expresamente estipulada la facultad del Tribunal de lo Contencioso de conocer sobre las sanciones y resoluciones emitidas por el órgano de fiscalización estatal.





LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por último, se integra un apartado relativo a los artículos transitorios en el que se establece la entrada en vigor de la reforma; la derogación de las disposiciones que se opongán a la misma; la obligación de esta Asamblea Popular de reformar la Ley de Fiscalización Superior del Estado y otros ordenamientos aplicables y, un transitorio en el que se dispone que el actual Auditor Superior del Estado concluirá su periodo para el que fue nombrado, prorrogándose por tres años más su encargo y de esa manera, complete el tiempo establecido en la reforma constitucional federal.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

R

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140, y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS  
DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**



**I. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el primer párrafo de la fracción XII, se reforma el segundo párrafo de la fracción XV, se reforma la fracción XX y se reforman el primer y segundo párrafos de la fracción XXXI del artículo **65**; se reforman el primero, segundo, tercero y cuarto párrafos, se reforman el segundo y tercer párrafos de la fracción I, se reforma el primer párrafo y se adicionan el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafos, pasando el actual segundo a ser el séptimo párrafo de la fracción II y se adicionan las fracciones V y VI al artículo **71**; se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV y se reforma la fracción XVII del artículo **82**; se reforma el artículo **112**; se reforma el cuarto párrafo del inciso c) de la fracción III del artículo **119** y se reforma el segundo párrafo de los artículos **121** y **138**, todos de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas**, para quedar como sigue:

**I. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**Artículo 65.- ...**

R

I. a XI.

XII. Aprobar, antes de que concluya el primer periodo ordinario de sesiones del año correspondiente, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado que el Ejecutivo presentará a la Legislatura a más tardar el día treinta de noviembre de cada año, requiriéndose previamente la comparecencia del Secretario del ramo. **Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos.**



IX. LEGISLATURA  
DEL ESTADO XIII. a XIV.

XV. ...

Evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, en los términos que disponga la ley. **Al efecto, podrá requerirle informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización;**



XVI. a XIX.

X. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

R

XX. Establecer los sistemas de control para lograr el correcto ejercicio de atribuciones y funciones de la Administración Pública en el Estado, determinando las responsabilidades de sus servidores y empleados, y señalar las sanciones, **así como expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de la información financiera, patrimonial y de los ingresos y egresos, para el Estado y los municipios, a fin de garantizar su armonización con la Federación;**

XXI. a XXX.

XXXI. Revisar y resolver **dentro de los siete meses siguientes a la recepción de los Informes complementarios**, sobre las cuentas públicas del Gobierno Estatal, de los Municipios y de sus entes públicos paraestatales y paramunicipales, correspondientes al año anterior y verificar los resultados de su gestión financiera y la utilización del crédito. **Para el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos de los presupuestos de egresos, podrá realizar auditorías sobre el desempeño.**



XLIX  
LEGISLATURA  
ZACATECAS

VI. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Para la revisión de las Cuentas Públicas la Legislatura se apoyará en la Entidad de Fiscalización Superior del Estado. Si del examen que ésta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas, o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos, o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley. **Respecto de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha entidad sólo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la ley;**



VI. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

R XXXII. a XLVIII.

**Artículo 71.-** Para dar cumplimiento a las facultades de la Legislatura en materia de revisión de cuentas públicas se apoyará en la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones **y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones**, en los términos que disponga la ley.

La Legislatura del Estado designará al titular de la Entidad de Fiscalización por las dos terceras partes de sus miembros **presentes**. La Ley determinará el procedimiento para su designación. Dicho titular durará en su encargo **no menos de siete años**. Podrá ser removido, exclusivamente, por las causas graves que la ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento, o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Séptimo de esta Constitución.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Para ser titular de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado se requiere **contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades**, cumplir además de los requisitos establecidos en las fracciones I, II, IV, y VI del artículo 97 de esta Constitución, los que señale la Ley. Durante su encargo no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

R

Los Poderes del Estado, los Municipios, **los entes señalados en la fracción V de este artículo** y los demás sujetos de fiscalización facilitarán los auxilios que requiera la Entidad de Fiscalización Superior del Estado para el ejercicio de sus funciones, **en caso de no hacerlo, se harán acreedores a las sanciones que establezca la ley**. Asimismo, los servidores públicos, así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos, deberán proporcionar la información y documentación que solicite la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero. En caso de no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos que señale la ley.

...

...

I. ...



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Sin perjuicio de los informes a que se refiere el párrafo anterior, en situaciones que determine la Ley, podrá requerir a los sujetos de fiscalización la presentación de la documentación e informes relativos al ingreso, manejo y aplicación de los recursos públicos a su cargo. **Asimismo, sin perjuicio del principio de anualidad, la Entidad de Fiscalización Superior del Estado podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas. Las observaciones y acciones a promover que, respectivamente, la Entidad de Fiscalización Superior del Estado emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

R

También, sin perjuicio del principio de posterioridad, en las situaciones excepcionales que determine la ley, derivado de denuncias, podrá requerir a las entidades fiscalizadas que procedan a la revisión, durante el ejercicio fiscal en curso, de los conceptos denunciados y le rindan un informe. Si estos requerimientos no fueren atendidos en los plazos y formas señalados por la Ley, se impondrán las sanciones previstas en la misma. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado rendirá un informe específico a la Legislatura y, en su caso, fincará las responsabilidades correspondientes o promoverá otras responsabilidades ante las autoridades competentes.



IX. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Entregar el informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Legislatura, dentro de los cinco meses posteriores a su presentación. Dentro de dicho informe se incluirán **las auditorías practicadas**, los dictámenes de su revisión y el apartado correspondiente a la fiscalización del **manejo de los recursos** y la verificación del **desempeño en el cumplimiento** de los programas, que comprenderá los comentarios y observaciones de los auditados, que incluya las justificaciones y aclaraciones **que, en su caso, los entes fiscalizados hayan presentado**. Este informe del resultado será sometido a la consideración del pleno de la Legislatura y tendrá carácter público.



X. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

R

*Para tal efecto, de manera previa a la presentación del informe del resultado, se darán a conocer a los entes fiscalizados la parte que les corresponda de los resultados de su revisión, a efecto de que éstas presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan, las cuales deberán ser valoradas por la Entidad de Fiscalización Superior del Estado para la elaboración del informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública.*

*La Entidad de Fiscalización Superior del Estado enviará a los entes fiscalizados, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a que sea entregado a la Legislatura el informe del resultado, las observaciones y acciones promovidas que correspondan para que, en un plazo de hasta 20 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes, en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones establecidas en ley. Lo anterior, no aplicará a las denuncias penales y a las promociones de responsabilidades, las cuales se sujetarán a los procedimientos y términos que señale la ley.*



4. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*La Entidad de Fiscalización Superior del Estado deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las observaciones y acciones promovidas.*

*En el caso de las recomendaciones al desempeño los entes fiscalizados deberán precisar ante la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, las mejoras realizadas o, en su caso, justificar su improcedencia.*



4. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, deberá entregar a la Legislatura en los plazos que establezca la ley, un informe sobre la situación que guardan las observaciones y acciones promovidas.*

R

III. a IV.

*V. También fiscalizará los recursos que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.*

*Las entidades fiscalizadas a que se refiere el párrafo anterior, deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos que les sean transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la ley.*





**VI. LEGISLATURA DEL ESTADO** *La función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, y*

*VI. Las sanciones y demás resoluciones de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, podrán ser impugnadas por los entes fiscalizados y, en su caso, por los servidores públicos afectados ante la propia Entidad de Fiscalización o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas.*



**Artículo 82.- ...**

I. a III.

**VI. LEGISLATURA DEL ESTADO**  
IV. ...

*R*

*Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Legislatura, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del ramo correspondiente, a informar de las razones que lo motiven;*

V. a XVI.

XVII. Cuidar de la recaudación y administración de los ingresos del Estado, presentando anualmente a la Legislatura, **a más tardar el 15 de febrero**, la cuenta pública estatal correspondiente al año anterior; asegurar el manejo honesto, limpio y transparente de los recursos



7. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

públicos; informar a la población cada tres meses sobre la situación que guardan las finanzas del Estado;

XVIII. a XXXV.

**Artículo 112.-** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, forma parte del Poder Judicial del Estado. Conocerá y resolverá las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública estatal o municipal e intermunicipal y los particulares, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar y ejecutar sus resoluciones, así como de las sanciones y demás resoluciones de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado.



7. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Artículo 119.-** ...

R I. a II.

III. ...

a) a b);

c) ...

...

...



**H. LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO**

**Presentadas antes del día primero de noviembre de cada año,** la Legislatura aprobará las leyes de ingresos de los Municipios y revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. **Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos, cuando medie el Ayuntamiento solicitud suficientemente justificada a juicio de la Legislatura, debiendo comparecer en todo caso el Presidente Municipal a informar de las razones que lo motiven.**



IV. a XXII.

**H. LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO**

**R** **Artículo 121.- ...**

**A más tardar el 15 de febrero del año siguiente a la conclusión del año fiscal,** el Ayuntamiento enviará a la Legislatura la cuenta pública, junto con los informes y documentos que justifiquen la aplicación de los ingresos y egresos, el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Municipal y en los programas operativos anuales, así como el manejo del crédito y la situación de la deuda pública; lo anterior, sin perjuicio del informe trimestral que rendirá a la Legislatura.

**Artículo 138.- ...**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Los caudales de la hacienda pública estatal se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y no podrán ser empleados, por ningún concepto, en beneficio exclusivo de alguno de los Municipios del Estado.

### TRANSITORIOS

**Artículo primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Artículo segundo.-** En cumplimiento a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Auditor Superior del Estado concluirá su periodo para el que fue nombrado, prorrogándose por tres años más su encargo y de esta manera complete el tiempo establecido en la presente reforma.

**Artículo tercero.-** La presente aprobación no tendrá efecto retroactivo; los actos jurídicos que con anterioridad a la presente disposición legal se hayan celebrado no quedan convalidados ni exentos de responsabilidad con la aprobación del presente Instrumento, debiendo sujetarse al ámbito jurídico vigente en el momento de su celebración.

**Artículo cuarto.-** Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor de este instrumento legislativo, deberá reformarse la Ley de Fiscalización Superior del Estado y demás ordenamientos aplicables.

**Artículo quinto.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE A LOS 58 AYUNTAMIENTOS DE LA  
ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164,  
FRACCION III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable  
Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, a los dos  
días del mes de abril del año dos mil nueve.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*R*

**SECRETARIO**

**DIP. AVELARDO MORALES RIVAS**

**PRESIDENTE**



**DIP. FELICIANO MONREAL SOLÍS**



**SECRETARIA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DIP. ROSALBA SALAS MATA**

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien da lectura: "con fecha 16 de abril del año en curso se recibió en esta Presidencia Municipal de la LIX Legislatura del Estado de Zacateca la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, referentes de hacer de aplicación general los principios rectores de la fiscalización en todas las entidades federativas, también dicha propuesta de reforma contiene lo tendiente para crear las bases para la construcción de un sistema nacional de fiscalización que sin menoscabo de la soberanía de las entidades federativas establezca principios rectores de fiscalización, asegure la autonomía de los órganos fiscalizadores y mediante la moderación de normas y criterios contables entre la Federación y las Entidades Federativas se asegure una rendición más responsable y rigurosa de la gestión pública en el país, de la misma manera dicha reforma logra homologar las funciones de fiscalización y revisión de cuentas públicas de las entidades federativas y del Distrito Federal, con su equivalente en el nivel federal lo cual facilitará a la Auditoría Superior de la Federación la revisión de los recursos federales a través de los órganos estatales de fiscalización local bajo los mismos principios. A grandes rasgos eso es lo que contiene esta modificación que nos pidieron y que como ustedes se acuerdan lo comentamos en la sesión ordinaria pasada nos obligaba hacer esta sesión extraordinaria antes del día 15 del presente para lograr dar cumplimiento y ser municipio responsable en la aprobación para efectos constitucionales, también y quisiera mencionarlo no viene aquí en la explicación que les acabo de dar porque es poner de manera similar lo que existe en la federación pero es también extiende el periodo del Auditor Superior del Estado de cuatro años que era la Ley de Fiscalización del Estado de Zacatecas hasta antes de esta modificación y lo extiende a siete años, esto como ustedes lo saben fue votado, me parece con 27 votos a favor en la Legislatura, no 28 y 2 en contra, bueno es como ponerle pues el antecedente de cual es uno de los elementos importantes de esta modificación constitucional, también el documento es bastante extenso se les hizo llegar, yo les pediría que la omitamos y que pasemos a las opiniones, si existe alguna opinión al respecto se les concede la palabra en primera ronda". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: "gracias ciudadano Presidente, compañeros y compañeras, yo sólo quise hacer uso de la voz para hacer una breve reflexión sobre la importancia de esta reforma constitucional y que tiene que ver precisamente la reforma que fue aprobada a los artículos 73, 74, 76, 116, 122 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en fecha 23 de octubre del año 2007, y que en virtud de ello la Legislatura del Estado procedió así mismo a emitir el dictamen correspondiente para adecuar la Constitución Política local a lo dispuesto en la Constitución Federal y ello obviamente motiva la reforma de los artículos ya mencionados por quien me antecedió el uso de la voz, fundamentalmente esta reforma constitucional a la Constitución Federal de la República y que motiva la reforma a los artículos ya mencionados de la Constitución Política Local tiene que ver con la rendición de cuentas, tiene que ver con una más y mejor fiscalización de los recursos públicos tanto en el ámbito Federal, en el ámbito de los estados, y por supuesto de los municipios por esa razón nosotros creemos que esta reforma constitucional a los artículos 61, 71, 82, 112, 119, 121 y 138 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas es de la mayor relevancia, porque la misma además ya fue aprobada por la Legislatura Local la misma sienta las bases para que a partir de su ratificación por parte de los ayuntamientos del Estado de Zacatecas en este caso surta los efectos legales correspondientes y por supuesto le van a permitir a la propia Auditoría Superior del Estado poder tener mejores instrumentos tanto legales, técnicos y por supuesto humanos para poder realizar la delegada responsabilidad que tiene que ver subrayo con la correcta fiscalización de los recursos que se destinan para mejorar por supuesto las condiciones de vida de la población en su conjunto, por esa razón señor Presidente, señoras y señores Regidores yo quise hacer esta modesta reflexión para resaltar pues la relevancia de la aprobación de esta reforma constitucional insisto que nos va a permitir poder llevar a cabo un ejercicio presupuestario ordenado, un ejercicio presupuestario que responda a las expectativas de la ciudadanía, y un ejercicio presupuestario por supuesto que no se

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

aparte en ningún momento del marco de la legalidad, sería cuanto ciudadano Presidente”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien menciona: “le pido señor Director, sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, informa: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas con relación al punto número nueve, en términos del artículo 53 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y en votación nominal se somete a la consideración del Pleno la aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículo 65, 71, 82, 112, 119, 121 y 138 de las Constitución Política del Estado de Zacatecas, que envía la LIX Legislatura Local a este H. Ayuntamiento de Zacatecas, por tal motivo sírvanse a anteponer su nombre y apellido y el sentido de su voto”. Regidor Jorge Fajardo Frías, a favor. Regidor Javier Reyes Romo, a favor. Regidora Bertha Dávila Ramírez, a favor. Regidora Gabriela Pinedo Morales, a favor. Regidor Jaime Ramos Martínez, a favor. Regidor Cruz Tijerín Chávez, a favor. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, a favor. Regidor Ubaldo García Escareño, a favor. Regidor Fernando Becerra Chiw, a favor. Regidor Salim Valdés Sabag, a favor. Regidor Osvaldo Contreras Vásquez, a favor. Regidora Gabriela Reyes Cruz, a favor. Regidor Armando Moreno García, a favor. Síndico Municipal Omar Sánchez, a favor. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, a favor. El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, informo: “se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 330) 10.- Aprobación en su caso, para la ratificación de Punto de Acuerdo 319, tomado por el Cabildo Municipal de Zacatecas, en Sesión Ordinaria 27, de fecha 26 de Junio del 2006.**

2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE  
DON BENITO JUÁREZ GARCÍA  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



PMZ.-DAySAC. Of.- 471/2006

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LICENCIADO OCTAVIO MACÍAS SOLÍS,  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS 2004 – 2007, CON  
FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
MUNICIPIO

**CERTIFICA**

QUE EN EL LIBRO AUTORIZADO PARA ASENTAR LAS ACTAS DE CABILDO, SE  
ENCUENTRA LA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO  
VEINTISIETE (27), DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS  
(2006), LA CUAL CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 319 QUE  
TEXTUALMENTE DICE:

**“319.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la constitución de un organismo público intermunicipal que se encargue de dar destino final a los residuos en el nuevo relleno sanitario que se conforma entre los municipios de Guadalupe, Vetagrande, Morelos y Zacatecas, presupuestando con cargo al P.M.O. del ejercicio fiscal 2006, un monto de \$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos, M. N.)

Y para la gestión, programación y planeación del proyecto de Construcción del Relleno Sanitario Intermunicipal, se propone crear un comité técnico integrado por los Presidentes Municipales de los municipios participantes y nombrando como coordinador del Comité al Presidente Municipal de Zacatecas.”

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006).**

**ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**LIC. OCTAVIO MACÍAS SOLÍS**



**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien menciona: “le pido al Lic. Omar de Asuntos Jurídicos nos explique por favor cual es el sentido, básicamente el sentido pues en el caso de que existieran modificaciones, el sentido es como ustedes saben se logró un recurso, etiquetaron el presupuesto de egresos de la federación de 42 millones de pesos par el Relleno Sanitario Intermunicipal Zacatecas, Guadalupe, Vetagrande y Morelos, se consiguió un recurso muy por encima de lo que nos costaría incluso un relleno un poco más modesto y con menos capacidad, estamos pidiendo la intermunicipalidad a la Legislatura del Estado para que podamos formar este comité técnico que lo opere o este consejo que lo administre o deberá de quedar no me acuerdo como está el nombre ahorita lo dice Omar, es un comité que lo administre y que bueno evidentemente por ser facultad municipal pues deberá estar en las potestades de los cuatro municipios, yendo del Municipio de Zacatecas pues tiene la coordinación del mismo, más allá de que sea del mismo punto de acuerdo es petición y es convicción de los otros tres presidentes municipales lo han manifestado de manera muy abierta, entonces básicamente es eso nosotros estuvimos muy metidos como ustedes saben en la gestión el recurso y en la elaboración de todo el proyecto pero resulta que se nos olvido que no teníamos ratificado ese punto de acuerdo, más de que se nos olvidó pues bueno fue un tema que se dejó pasar y ahora para la intermunicipalidad que nos dé el permiso la Legislatura y un dictamen de la Comisión del Medio Ambiente, de la Legislatura pues nos hace falta tener esa ratificación y bueno Omar si gustas explicarnos y ahorita salen los temas que traemos”. Se le concede el uso de la voz al **C. Lic. Omar Carim Olivas Chávez**, quien comenta: “si, es muy sencillo, la administración pasada se inició con la generación de los puntos de acuerdo en los municipios participantes, terminaron concluyeron esos periodos y ahora nos resulta necesario para lograr la anuencia de la Legislatura que la actuales administraciones rectifiquen aquel punto de acuerdo, en este punto tenemos pues que el municipio de Guadalupe, de Morelos y de Vetagrande ya ratificaron en fechas muy recientes el punto de acuerdo sólo restamos nosotros para que esté completa la documentación que obra ya en la Legislatura del Estado y que se dictamine antes de que concluya este periodo de sesiones la anuencia para formar la asociación intermunicipal, que sería el primer gran paso para consolidar el proyecto del relleno sanitario, se a logrado ya el recurso como bien sea dicho en este punto, es necesario e indispensable la ratificación, del punto de acuerdo, y posteriormente también se daría a conocer el texto de el convenio de la asociación, para que fuera valorado, y para que los Presidentes Municipales ya con esta ratificación lo pudieran suscribir, si existiera alguna otra duda en particular bueno tanto su servidor como la Ingeniero Katia Trejo de Ecología tenemos el expediente completo del proyecto del relleno, y estaríamos dispuestos a comentar y aclarar cualquier duda que existiese de tal proyecto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “bueno aquí hay un tema, que antes de darles el uso de la voz que podemos hacer he ratificar, y modificar el punto de acuerdo número 319, y que quede así, que quede se acuerda por unanimidad de votos a probar la Constitución de un Organismo Público Intermunicipal, que se encargue de dar destino final los residuos en el nuevo relleno sanitario que se conforma entre los Municipios de Guadalupe, Vetagrande, Morelos y Zacatecas, hasta ahí, se propone crear un comité técnico integrado por los Presidentes Municipales de los municipios participantes, y nombrando como coordinador de el comité al Presidente Municipal de Zacatecas, ¿con qué objeto?, con el objeto de eliminar esa parte en donde viene que presupuestado en el Plan Municipal de Obra del 2006, 3 millones para la Gestión de Programación y Planeación de Construcción, yo creo que no tiene razón de ser no confundimos el tema aunque viene claro pues que es Plan Municipal de Obra 2006 pero considero pues que si lo modificamos en ese sentido y quitamos esas tres líneas, éste queda ratificamos el punto de acuerdo de crear el organismo público intermunicipal, que es lo que necesita la Legislatura damos cumplimiento y quitamos esas tres líneas, para que no pues, nos metamos en un tema de malos entendidos, incluso no esa es la propuesta y ahora si tiene el uso de la palabra en primera ronda, si consideran pues que se modifique, que se ratifique y se modifique este punto de acuerdo número 319, entonces bueno lo pasamos a consideración de ustedes con una votación



**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

entonces señor director sírvase a tomar la votación”. El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, solicita: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 10, aprobación en su caso para la ratificación de punto de acuerdo número 319, tomado por el Cabildo Municipal de Zacatecas en Sesión Ordinaria número 27, de fecha 26 de junio del 2006 quedando de la siguiente manera, punto de acuerdo número 319, se acuerda por unanimidad de votos a probar la Constitución de un Organismo Público Intermunicipal, que se encargue de dar destino final los residuos en el nuevo relleno sanitario que se conforma entre los Municipios de Guadalupe, Vetagrande, Morelos y Zacatecas, así se propone crear un comité técnico integrado por los Presidentes Municipales de los Municipios participantes, y nombrando como coordinador de el comité al Presidente Municipal de Zacatecas, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo se aprueba por unanimidad, señor Presidente”. **(Punto de Acuerdo número 331)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “muchas gracias señor Secretario, Director este se le concede, sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Director y quisiera antes que de clausurar la Sesión comentarles un asunto que considero pues es prioritario y debemos y tenemos la responsabilidad de informarles el 23 de abril se detecto la epidemia, el Virus de la Influenza AH1N1, el Estado y el Municipio de Zacatecas, durante los primeros días, bueno pues bueno no presentaba ningún caso considerable pero los últimos días se ha tenido pues un incremento en los casos debido a eso el primer fin de semana y a petición de el Secretario de Salud Federal y por consecuencia de la Directora de Servicios de Salud, este le exhortamos a todos los negocios, antros sobre todo, bares, restaurantes, y discotecas que cerraran el fin de semana, el fin de semana pasado nosotros como fue a nivel nacional pues no volvamos a mantener los lugares cerrados porque consideramos que era una situación similar a la que estaba viviendo sobre todo el Distrito Federal, el domingo en la tarde noche, he recibí una llamada por parte de, el lunes perdón, recibí una llamada por Elsa Aguilar en donde me menciona que ella veía con preocupación que los muchachos y los antros estuvieran abierto el fin pasado bueno yo le comenté pues que si no teníamos la información para poder nosotros exhortar a los negocios pues como lo hacíamos no entonces bueno nos mandaron un escrito nuevamente, esta semana en donde nos piden que para darle además una secuencia y una uniformidad a la decisión de no regresar a clases, hasta el día 18 del presente pues tan bien exhortemos a los antros, restaurantes, bares, discotecas, para que o realmente son discotecas bares y restaurantes bar no existen los antros pero a si les decimos todos, he que este fin de semana se abstengan de dar servicio por que evidentemente no se tiene este un freno de esta situación y debemos de ser además consecuentes y responsables en ese sentido y me parecería de suma importancia informarles que es lo que hemos hecho los trabajadores del Municipio, hemos tenido en promedio he 25, 30 ausencias desde que esto sucedió mujeres embarazadas, algunas personas que presentaban algunos síntomas de catarro gracias a Dios no hemos tenido ningún contagiado pero pues si tomamos las medidas que nos manifiesta la Secretaría de Salud en donde alguien que este en un lugar y además que estamos en un ambiente impresionante en este edificio pues se convierte todavía en un tema más peligroso no entonces informarles también pues que hemos dado permiso a varios trabajadores algunas otras madres, he sido consecuentes de que no hay escuela, no hay estancias infantiles, no hay guarderías entonces tampoco, si tienen hijos chicos y no tienen donde dejarlos pues tampoco pueden venir a trabajar, y menos con los niños no por que sería un foco peligro de contaminación, todo el personal que esta recibiendo gente y atendiendo al público directamente es un personal que este tiene tapa bocas, en caja tiene guantes, Registro Civil para poder darle el servicio, darle salida a los temas pero estar teniendo esa prevención finalmente los eventos que se tenían programados, que teníamos petición de Plaza de Armas, teníamos petición de la Plazuela Goytia, teníamos petición de la Alameda, teníamos petición de jardín de Independencia, Sierra de Álica muchísimos lugares en donde

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

teníamos peticiones para eventos de inicios de campaña, de partidos políticos en otras ocasiones eventos que no eran políticos, pero que eran en la vía pública y los eventos esporádicos en algunos lugares de espectáculos, bueno todos los permisos fueron negados, o fueron revocados los que ya se habían dado por que ya todos los partidos políticos ya tenían permiso, entonces fueron revocados he por esta contingencia y a la fecha pues no hemos dado ningún otro permiso, varios dueños de lugares de baile, sobre todo que tienen grupo y este asunto me hablaron ayer diciéndome que si el fin de semana podían hacer uno, o no les dije la verdad no vamos a darte permisos entonces mejor ni gastes en traer el grupo no, entonces bueno vamos a mantener esto hasta el lunes 18, esperando pues que la titular del Gobierno del Estado, nos informe el domingo he si vamos a regresar a clases, los niños y las niñas el día 18, y si pasa eso entonces nosotros hemos de ser consecuentes pero si era nuevamente lo ratifico de suma importancia informarles para que ustedes sepan cuales son, en que hemos estado involucrados, la disposición que tenemos por su puesto y que un equipo tan grande como es la Presidencia de más de mil trabajadores pues también merece un cuidado especial por que finalmente también tenemos responsabilidad y obligaciones patronales, que debemos de cumplirlas a cabalidad no, entonces básicamente es eso he digo no es un punto pero pueden hacer comentarios este si, a si lo consideran me había dicho primero Salim verdad, si quieren me voy a si doy vuelta". El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, pregunta: "una pregunta ¿en este documento es una recomendación, se exhorta, se obliga, se ordena?". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "no se obliga como recordamos en la primera ocasión que hubo un decreto en donde el Presidente de la República, le da las facultades al Secretario de la Salud, para poder tomar esas decisiones y prácticamente obligar a las entidades federativas y a los municipios, hacerlo pero fue en el momento de la alerta mayor el 24, 25 de Abril, en este momento no es una obligación, en este momento no nos están obligando es una facultad Municipal el no dar esos permisos éste es constitucional, además pero la verdad debemos de ser sumamente consecuentes, como lo estamos haciendo en los negocios el primer fin de semana he no fue incluso nuestro escrito no fue como un escrito como una inscripción o una orden de que se cerraran, a todos les dijimos por esta contingencia sanitaria, los exhortamos a que tengan cuidado, mantengan cerrado la mayoría, bueno todos cumplieron a cabalidad los restaurantes que son otros negocios que tienen gente se les hizo recomendación de que pues que extremaran precauciones dado de que en un antro, en un bar si hay 1000 muchos, 1200 muy pegados y por la música no escuchas y hablas muy fuerte pues todo mundo se pasa la saliva, en un restaurant por lo regular hay 30, 40 personas, sentadas con una distancia razonable pues en donde no consideramos que era un peligro, y de hecho en la Ciudad de México fue lo primero que se restableció lo de los restaurantes, los bares este fin de semana pasado lo que hicieron que se tenía un capacidad de 100 personas, dejaron entrar nada más 50 para que estuvieran un poco más separados entonces eso es así como esta el tema mas separado, entonces así es como esta el tema pues la Secretaría de Salud, Servicios de Salud no nos está abrigando pero la preocupación de la Doctora Elsa Aguilar, pues bueno creo que debe de quedar este en esta mesa y debemos de ser responsables y hacer sensibles, darles esa sensibilidad, transmitirles esa sensibilidad a los dueños de los negocios por que finalmente pues tampoco les conviene que después se diga que en ese negocio se contagiaron este 10, 15 personas no entonces es un tema de contingencia, todos estamos sufriendo el país, esta sufriendo económicamente muy fuerte por eso pero bueno pues yo creo que Zacatecas debe de tener cuidado, otro asunto Zacatecas tiene gran parte de los hospitales donde se atiende gente de todo el estado, Zacatecas tiene el 80%, Zacatecas, Guadalupe zona conurbana tenemos el 80%, de las universidades del Estado y de las escuelas de la educación superior, tenemos todos los alumnos están aquí en Zacatecas y Guadalupe, entonces por consecuencia somos los dos Municipios, pues muy susceptibles de contaminación, de contagio mayor por que viene gente de todo el Estado, entonces si debemos de ser cuidadosos y no es un trato igual que un municipio que tal vez no tiene tanta afluencia o flujo de personas, como es Zacatecas y Guadalupe, Fernando, no, Doctor Ubaldo". El **C. Regidor Ubaldo Escareño García**, comenta: "hacer una

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

reflexión sobre esta problemática que estamos pasando, no sólo en Zacatecas sino en todo el país, en todo el mundo ahora si que es en todo el mundo y hacer una reflexión sobre esta situación, y sobre todo solidarizarnos todos los zacatecanos, y todos los mexicanos antes las discriminaciones que hemos sufrido hasta en nuestros países hermanos, y hasta en nuestros propios estados interestatales hubo algún momento aquí verdad desafortunadamente habido en otros países una gran, gran, gran ignorancia científica en el manejo y en el modo de transmisión de este virus, sabemos que ni siquiera se presentó en México por primera vez, sabemos que es un virus que muta muy fácilmente, sabemos que es un virus que también se muere muy fácilmente y que las medidas que tomó el país fueron acertadas, fueron a tiempo verdad y que todo lo que estamos sufriendo de discriminaciones y de maltratos por parte de países que antes los considerábamos hermanos y que se les olvida que México los ayudó en sus etapas de mayor de contingencias que ellos tuvieron económicas, sociales etc. y que algunos, algunos dictadorzuelos todavía aquí con una ignorancia, y con una, con una mente ya, ya de mente está hablando muy mal de nuestro país en este sentido yo si como, todo quiero hacer una reflexión como mexicanos, están circulando muchos correos electrónico en donde efectivamente estamos consumiendo productos de países que nos están tratando muy mal verdad y hacer un exhorto como parte del Ayuntamiento de Zacatecas que, consumamos lo que el país produce que es mejor y de mejor provecho que todo lo nos vendan otros países verdad y hacer exhortos, a otros países que nos han tratado muy mal y que nosotros los tratamos muy bien verdad, un extrañamiento a esas situaciones de ignorancia científica, realmente por que el virus no tiene puertas, ni ventanas verdad, el virus es un virus que es un pedazo de ADN, que es incontrolable y que realmente hemos sufrido muchísimo y que realmente hemos sufrido muchísimo y que vamos a sufrir las consecuencias no ahorita económicamente el país esta ahorita en ceros en sus movimientos financieros turísticos etc., por lo tanto hacer una reflexión y un exhorto a la población que estemos unidos como mexicanos no, la contingencia esta pasando definitivamente lo vemos en los hospitales, los casos que se están aumentando ahorita que están en las estadísticas son de las muestras que se enviaron hace 10, 15 días no y que apenas están enviando los resultados seguramente los hospitales las contingencias ya esta pasando ya no tenemos casos este muy graves en Zacatecas afortunadamente los decesos pues no se sabe perfectamente bien todo por que no están bien documentados, pero han sido mínimos no uno o dos oficialmente, tres oficialmente pero que aun ni siquiera están bien confirmado los casos los hospitales afortunadamente los casos ya no existen un aumento en la incidencia de estos casos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias, si vamos a dar vuelta, así para”. La **C. Regidora Maria Judith Hernández Terrones**, manifiesta: “bueno con el permiso del Pleno yo para de lo que están hablando ahorita de la Influenza, se está organizando un Congreso Internacional Climático 29, 29,30 de este me, antes de llegar a la sesión estaba en una reunión precisamente con el comité nos estaba explicando una doctora de la universidad lo que nos acaba de decir el doctor que pues, es un virus que va a estar aquí y que tenemos que aprender a convivir ya con él, que puede seguir mutando y que si para el 18 ya dan la libre este he no se suspende el congreso sigue en pie, y yo quiero hacerles una atenta Invitación en caso de que no se suspendan que nos acompañaran es sobre el cambio climático, vienen ponentes Internacionales este lo hacemos en conjunto con el Congreso, Gobierno del Estado, la Universidad y SEMARNAP, y el Consejo Consultivo de SEMARNAP, y Presidencia Municipal, entonces si no, esperemos en Dios que no se cancele verdad, por que ha sido mucho trabajo entonces pues aquí les dejo la Invitación y esperemos en Dios que no, ok”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “claro, gracias Regidora”. El **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, comenta: “yo acabo de unirme a la causa y acabamos de cerrar la Unidad Deportiva Benito Juárez, ya que acudían muchos deportistas todo el fin de semana, entonces a partir de ahí se cerraron las instalaciones incluso fue anunciado en la televisión, y hoy en la prensa nomás así”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “adelante, adelante Cruz”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: “gracias señor Presidente, miren compañeras y compañeros, yo no

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

quiero ser pesimista, más bien en todo lo que procuro hacer a lo largo de mi vida, he procurado ser muy positivo, pero guardar las proporciones, yo creo que todos aprendimos desde que éramos niños al menos en mi caso así fue, que ante cualquier eventualidad, más vale prevenir que lamentar. A mí me llama poderosamente la atención la comparecencia que tuvo el día de ayer el Secretario de Salud del Gobierno Federal, ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, lo vi ya entrada la madrugada la comparecencia en el canal del Congreso, y la verdad es que digo, hay que decirlo con toda la franqueza del mundo siendo Zacatecas al principio de la contingencia uno de los estados que no presentaba ningún caso hoy día, el día de hoy Zacatecas está ubicado entre los cinco lugares que tienen más de 50 casos ya detectados, o sea de los casos que las autoridades sanitarias han detectado y de aquellos ciudadanos que han acudido algún Centro de Salud, pero yo me atrevo por que además ya tuve la oportunidad hace dos días de andar por haya por la región de Loreto, de Noria de Ángeles, de Luis Moya y en una comunidad del Municipio de Luis Moya, se llama los Griegos la Comunidad una profesora que trabaja por el rumbo de Noria de Ángeles, nos comentó muy alarmada y muy preocupada que había muerto este lunes hace tres días un joven de Luis Moya que trabajaba en una mina, que esta ubicada en la Comunidad de Griegos, y murió de influenza el sábado decía la señora fue por ahí a una fiesta se tomó unos tragos, llegó a su casa en la noche y le dolía la cabeza, le dijo a la mamá oye pues por el cuete que te pusiste no y el domingo igual, lo regañó y le dijo es por que andas, traes ahí el efecto del alcohol, y el lunes que lo llevaron a un hospital de Aguascalientes lo llevaron a que se muriera le hicieron el análisis y dio positivo trabajaba en una mina en la Comunidad de Griegos del Municipio de Luis Moya. Y esa misma maestra y digo lo comento verdad, trabaja en unas secundarias no recuerdo pero es en el Municipio de Pinos la maestra, en la Comunidad, creo del Obraje o por ahí una de esas, y ella comentó que es de alarma lo que esta sucediendo, hay muchos casos pero además toda vía es de mayor alarma el por que dice la maestra, argumenta la maestra que muchas familias tienen temor de ir a una clínica por que dicen no es que lo que pasa mucha gente no tiene la información puntual, dice no pues si vamos y detectan que estamos enfermos nos van aislar a todos y luego que voy hacer para atender pero en fin hay una serie de argumentos que son válidos para las familias y muchos ciudadanos no van a tenderse a las clínicas de salud además por que este no tiene los recursos muchos de ellos, otros no tienen la información los maestros son de comunidades alejadas tienen que acudir a el Centro de Salud a 3, 4, 5 kilómetros o más de distancia, prefieren mejor automedicarse no, y en el peor de los casos morir como es el caso de este joven no por falta de atención oportuna el lunes pasado, entonces anoche que yo veía la comparecencia del Secretario de Salud pues digo no es para echar las campanas al vuelo no que digan que Zacatecas esta entre los cinco lugares, entre los cinco estados del país que tienen más de 50 casos ya detectados y que están en tratamiento pues yo digo que no es para echar las campanas al vuelo y además de ese elemento, yo creo que otro elemento igualmente de importante en algunos estados del país ya los alumnos de todos los niveles regresaron a recibir su educación en Zacatecas no es el caso junto con otros, yo digo si el Gobierno del Estado tomó la decisión el domingo en la madrugada tengo entendido y lo dio a conocer por a través de los diferentes medios de comunicación yo no creo que sea nada más por que la señora Gobernadora se le ocurra verdad, a mí me parece que la preocupación que muestra en las comparecencias el Secretario de Salud, yo lo observe en la transmisión del canal del Congreso ya en la madrugada del día de hoy pues yo digo es para que tomemos este asunto este con seriedad sobre todo y ya se dijo aquí que tenemos que acostumbrarnos a vivir este con este virus a cohabitar con el, bueno tomemos las providencias no y para empezar digo yo cuando llegue aquí traía guardadito mi cubre boca y bueno ahí lo deje por que vi que nadie lo traía, y yo digo también es una responsabilidad estamos en un lugar cerrado aquí estamos varios actores incluidos los Medios de Comunicación, que han estado dando cuenta de lo que aquí hemos estado discutiendo y nadie traemos cubre bocas no y eso es una de las primera indicaciones que de maneara reiterada a través de todos los Medios de Comunicación, todos los tres niveles de gobierno al menos son niveles de gobierno el federal y estatal, han estado insistiendo a traves de su Secretario de Salud una

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

de las primeras medidas es sino es necesario acudir a un lugar cerrado concurrido no vayas, y si vas bueno ponte tu cubre bocas no por algo a de ser yo no creo que sea por estarlos mortificando, por estarlos alarmando hay quien dice que bueno esto tiene que ver con el endeudamiento que acaba de tener el gobierno federal con los préstamos que ha hecho para atender la contingencia, yo creo que esa es una afirmación temeraria irresponsable yo creo que debemos que tomar el asunto con la seriedad del caso y bueno mientras son peras o son manzanas, hay que cuidarnos vamos si de por sí las cosas están como están, y hay casos evidentes de gentes de zacatecanos que han muerto ya y tenemos más de 50 casos detectados que están tratándose pues yo creo que tenemos que parar las antenas un último dato, un último dato hay una enfermera que vive en el municipio de Ciudad Cuauhtémoc que trabaja en la Clínica del ISSSTE, de la Ciudad de Zacatecas me lo dijo a mi el sábado pasado ahí en el municipio de esa amiga mía, ahí de la familia toda su familia me dijo que su mamá de ella vino a consulta médica el viernes pasado al ISSSTE tenía cita y ella se enteró las espero en la puerta y las regreso, le dijo a la hermana llévate a mi mamá y no las quiero ver aquí, aquí nos han llegado casos y los estamos atendiendo ahorita en este momento y en el Hospital General el miércoles pasado, el miércoles pasado hoy hace ocho días había 26 casos detectados en el Hospital General de aquí de Zacatecas, lo dijo ella es una trabajadora de la Clínica del ISSSTE del municipio de Ciudad Cuauhtémoc, entonces yo digo, yo no creo todo pero prefiero no dudarle, prefiero no dudarle en ese sentido pues amigas y amigos yo si quiero hacer un exhorto muy respetuoso, yo se que todos somos responsables de nuestros actos por supuesto hay que cuidar nuestra salud más por que pues la salud lo es todo no, la salud y la libertad pues son dos elementos pues son dos elementos indispensables para en la vida del hombre entonces si tenemos libertad y estamos todos enfermos bueno no tiene caso, y si no tenemos libertad o que estamos totalmente sanos pues igual, pues cuidémonos, yo digo cuidémonos yo si pediría señor Presidente, que en la siguiente Sesión de Cabildo Ordinaria, pues si tomáramos las medidas mínimas verdad, al menos un cubre bocas para todos verdad, un gel en vez de la fruta que ahí está y que pues bueno ese melón los veo que ya les tumbaron la mitad y bueno pues es un gasto de nuestro punto de vista innecesario verdad de por sí el país está como está según nuestro punto de vista económica yo creo que digo esos refleja, también eso refleja, también pues que tenemos que ser mas cuidadosos en el gasto verdad, tenemos que ser más cuidadosos en el gasto y mucho mas todavía creo yo en el cuidado de nuestra salud, sería cuanto Presidente, gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Jaime, alguna opinión al respecto". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "bueno, estando en sesión comentábamos el profesor y su servidor que, efectivamente lo de esta enfermedad pues si es real no y que a pesar de eso bueno si ciertamente se corrieron muchos correos en ese sentido y que pues en mi particular, en mi cubículo tengo gelecito no para atender y de alguna otra forma, de vez en cuando te cubres no pero si hemos visto, que efectivamente aquí mismo, en la misma Presidencia la ves que yo traía mi cubre bocas me dice un señor es que usted viene malo, pues yo el que trae cubre bocas yo no me le arrimo por que ese seguro anda malo, es real que a mucha gente le falte información, sin embargo lo que aquí decía el profesor también eso es cierto, es cierto que si tenemos que aprender a convivir y los mexicanos hemos sido tan adaptables compañeros, tan adaptables que hemos aprendido a vivir en la pobreza tan así es compañeros que estamos hablando de una crisis que bueno el profesor me la ganó por que estábamos comentando de los melones pero podemos mejor aprender a vivir en todo compañeros, con todas las crisis encima económica, políticas, de salud en este momento de seguridad, y hemos salido adelante ahí quien dice que hay gente que se sigue muriendo mas gente de hambre en Chiapas en la sierra de Chihuahua, de hambre que de los que llevamos muertos de la Influenza compañeros y eso es real, si eso es real ciertamente se han tomado medidas unas a favor con opiniones a favor, opiniones en contra, pero sin embargo creo que debemos de partir que es algo que se de parte de algo cierto, que es convivir con un virus por ahí mutante por cierto, entonces que no es fácil esclaro que no es fácil convivir con ese tipo de virus por que no sabes a que hora te toca, a que hora te infectes pero si decía un compañero, decía bueno si nos va a tocar nos va a tocar

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

pero este ciertamente lo que yo comentaba es de que efectivamente vivimos con un mal de la inseguridad, se mueren por mes cerca de 150, 300 gentes y que efectivamente pues también tenemos que ser responsables también hay compañeros ósea hay muchas estadísticas de defunciones que no se registran no por nada somos un país con extremada pobreza compañeros no por nada el Gobierno Federal, le destina miles y miles de millones de pesos para sostener un poco la pobreza, que viven miles y miles de mexicanos, eso es lo real y lo real también aprender a convivir con esto, entonces, sería cuanto”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “no antes que nada a mí me gustó mucho el otro día una frase que dijo una compañera que trabaja en las cuestiones de Actas, ‘no vayamos a donde temamos (¿verdad Jose?), que donde nos toque hemos de caer’, yo creo que eso es algo real definitivamente, nadie muere ni antes ni después más que cuando quien te da la vida te la cobra, eso para mí es muy claro pero más allá de las creencias que podemos tener sobre un Dios, yo creo que aquí hay algo más importante y me preocupa señor Alcalde el método en que usted diga que es un exhorto cuando el fin de semana precisamente, cuando la propia Constitución lo señala que en tiempos de contingencias, cuando en este caso el Presidente de la República determine los casos, los sitios específicos que se deban de cubrir, he nosotros estamos somos los principales abrigados acatarlo y yo lo único que si pediría precisamente por lo que dice, rumores, podemos decir todos pero mientras que las estadísticas oficiales y los laboratorios, que están exclusivamente regionalmente ya distribuidos para omitir opinan del caso pues seguirá haciendo igualmente yo pudiera llamar como inseguridad pública no en criminalística, cifras negras, números negros de los cuales nadie se dio cuenta hasta en tanto no acudan a los organismos públicos autorizados para emitir tal juicio de valor, pero si me preocupa el hecho de que digan que Zacatecas tenemos 500 y tantas muestras en espera eso si es lo que si me preocupa a mí por que como usted bien ya lo dijo, como somos municipio de tránsito de mucha gente no sabemos cuantas verdaderamente nos salgan confirmadas, de 30 y tantas que teníamos confirmadas en un inicio se confirmaron más del 90%, a excepción de dos por lo que yo si pediría, que más que un exhorto para este fin de semana si se girara la orden de que se cierren literalmente todos los antros de la Ciudad y zona conturbada hasta en lo que a nosotros compete por que yo creo que lo que se estaba reflejando en una edad mayor de arriba de 20 y tantos años, o 25 años a 50, hoy alarmantemente en Zacatecas, se refleja, tengo entendido en chicos, jóvenes de edades adolescentes de 16 años a 30, ni siquiera superamos pues la media de que otros estados estaban encuadrados en estas estadísticas lo cual quiere decir que son los niños que van a los antros, que de forma irresponsable no han acatado que yo les he dicho no hay que tenerle pavor yo creo que a muchos ya nos paso la crisis de terror como manejaron de entrada los medios de una forma brutal, y letal a la seguridad humana por que ya ni siquiera a horita en este tiempo se habla de otro mal que estaba hay aquejándonos tan fuerte como el de seguridad pública, ya ahora el ánimo de la supervivencia y a todos fue un golpe directo al cerebro que si te dejó desubicado, pero ahorita yo he dicho no le tengamos el miedo pero mantengámosle el respeto debido, yo creo que eso es más que haya y yo si solicitaría a nombre de mi fracción que este fin de semana si se cierren todos los antros por que si la estadística está en este tipo de jóvenes cuidado por que si de esto se confirma algo más y la convivencia entre su familia entonces nosotros si estaremos incurriendo en una verdadera irresponsabilidad ñeque esto se propague de una forma terrible esperemos que no caigan en defunciones pero parte de evitarlo está la responsabilidad, que nosotros hagamos en lo que dura esta contingencia que nos ayuden tantito a final de cuentas nosotros a los señores de los antros no nada más este Gobierno todos los Gobiernos de la Administración Municipal de una u otra forma les has ayudado generar su fuente de empleo por que primero hacen sus inversiones y después te vienen a pedir permiso ahora es tiempo de que ellos apoyen a este Gobierno de que cierren por un tiempo sus antros, en lo que esto se establece y se clarifica aquí en la ciudad, sería cuanto”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “nada más muy rápido, por que creo que ya se hicieron demasiados comentarios entorno a esta crisis de salud que esta vive el país por la epidemia y que obviamente los medios de comunicación algunos bien, algunos mal han tocado el tema. Creo que lo más importante y una de las

**ACTA DE CABILDO No. 36,**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE MAYO DE 2009.**

lesiones que nos deja este asunto son los hábitos, los hábitos de salud, los hábitos personales, que hoy tenemos que cambiar los mexicanos, la verdad lo más difícil para todos es cambiar esos hábitos. Hoy lo que nos va a costar mas trabajo a todos es precisamente evitar lo que nos están diciendo la televisión, letreros y que era parte de nuestra cultura, además de nuestra tradición familiar personal no el no saludar de mano, el no saludar de beso, el estornudar de cierta forma, estos hábitos son los que nos van ayudar efectivamente a disminuir o evitar que la propagación de esta epidemia siga creciendo. Un dato nada más en relación a este asunto y creo que todo mundo hemos estado atentos, mencionan los epidemiólogos de acuerdo al comportamiento de otras epidemias en otros tiempos que son oleadas, son oleadas que se manejan dependen las circunstancias también poblacionales y del tiempo pero no con el ánimo catastrofista, pero esto es al principio, nada más, es el principio y los cambios de estaciones que traen consigo mismo otras circunstancias también ambientales son propicias para que la epidemia obviamente tenga otras circunstancias el virus se les sigue estudiando sigue en proceso de estudio y la virulencia que tiene el mismo pues es un comportamiento que no obedece a ningún cartabón no sabemos como se vaya seguir comportando el virus en los próximos días la verdad lo único, lo único cierto es que tenemos que tener la conciencia y la responsabilidad lo han mencionado mucho aquí reiteradamente, en nuestras familias sobre todo y obviamente en nuestro ambientes laborales para que nosotros pongamos el ejemplo, si y no sea al contrario, no los que nosotros propiciemos un descuido este y una irresponsabilidad mayor sobre todo con estas medidas que nosotros como autoridad tenemos que acatar y tenemos que difundir con toda la responsabilidad del mundo no, creo que eso sería lo más importante y obviamente sería mi comentario". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "yo seré breve, creo que hay países que de alguna manera nosotros los hemos apoyado en situaciones muy difíciles y ahora están mostrando o dándonos la espalda. Considero que en México se ha estado deteriorando su economía el miedo a la inseguridad y ahora con esta enfermedad pues nos esta pegando muy fuerte yo creo y lo pongo a consideración de todo el Cabildo que nosotros hiciéramos como Ayuntamiento, un exhorto a esos países y que recuerden que tengan memoria de que en situaciones muy difíciles lo hemos apoyado y que ahora cuando menos tengan conciencia hacia nosotros por que ahora nos están cargado todo y nosotros yo creo que una invitación de este Ayuntamiento, de esta Cabildo en el sentido de exhortarlos a que cuando tengan respeto hacia la población de México, ya lo hizo por la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero creo que no sería de sobra que nosotros como un Municipio preocupado por su población, y sobre todo la ciudadanía de México podamos hacer la invitación a esos países que tengan memoria de que ellos ya pasaron, por ejemplo en el caso de China, que ellos ni siquiera respetaron las fronteras y exportaban enfermos. Ahora ya no se acuerdan de eso es cuanto, señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias, muy bien, bueno entonces nada más aclarar nosotros tomamos las decisiones cuando la información se nos es proporcionada el fin de semana pasado no nos habían dicho nada, no tenemos jurisdicción sanitaria en el Estado pues no tenemos acceso a la información de primera mano, no pero, si era importante aclararlo muy bien les pido se pongan de pie, señoras y señores Regidores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21 horas con 34 minutos del día 13 de mayo 2009, se levanta la Sesión no sin antes de agradecer su asistencia, muchas gracias, buenas noche".

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**ACTA DE CABILDO No. 36,  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
13 DE MAYO DE 2009.**

**C. LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS**

**C. LIC. OMAR SANCHEZ GARCIA  
SINDICO MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG  
REGIDOR**

**FERNANDO BECERRA CHIW  
REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ  
REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ  
REGIDOR**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES  
REGIDORA**

**ARMANDO MORENO GARCÍA  
REGIDOR**

**CRUZ TIJERIN CHAVEZ  
REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
REGIDOR**

**JORGE FAJARDO FRIAS  
REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO  
REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
REGIDORA**



**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
**REGIDORA**

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA**  
**REGIDORA**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
**REGIDOR**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
**REGIDOR**